

UNIVERSIDAD DE CUENCA



FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CARRERA DE PSICOLOGÍA SOCIAL

**“ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN QUE TIENEN LOS INFRACTORES
DE TRÁNSITO SOBRE CONDUCIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ EN
LA CIUDAD DE CUENCA”**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Psicóloga Social

AUTORAS:

Carmen Lisseth Campos Morocho

Jimena Alexandra Solis Crespo

DIRECTOR:

Magister Juan Fernando Ñauta Díaz

Cuenca, Enero de 2016



RESUMEN

La presente investigación fue realizada con la participación de personas privadas de la libertad detenidos en el Centro de Detención de Infractores de Tránsito, por incumplir el art. 385 sobre conducir un vehículo en estado de embriaguez mencionado en el Código Orgánico Integral Penal 2014. La finalidad de la investigación fue Analizar la percepción que tienen los infractores de tránsito sobre conducir en estado de embriaguez, pretendiendo aportar con información cualitativa sobre sus experiencias, pensamientos y sentimientos de los detenidos.

El estudio se aborda desde un enfoque cualitativo mediante entrevistas y grupos focales, los mismos que fueron analizados en el programa Atlas. Ti versión 6.2.; mostrando como resultado que: las personas que infringen la ley de tránsito, lo hacen debido a elementos como: discriminación, influencia social, persuasión, marco de referencia, aceptación social, niveles de embriaguez, cultura y publicidad, además de un escaso conocimiento sobre leyes de tránsito, generando consecuencias, principalmente en el ámbito económico, seguido de afectaciones psicológicas y emocionales tanto de manera personal como familiar.

PALABRAS CLAVE: percepción, ley de tránsito, infracción, cultura, influencia, experiencias.



ABSTRACT

This research was conducted with the participation of persons deprived of liberty detained in the Detention Center Traffic Violator, for violating art. 385 for driving a vehicle while intoxicated mentioned in the Code of Criminal Integral 2014. The purpose of the research was to analyze the perception of traffic offenders driving while intoxicated, trying to provide qualitative information about their experiences, thoughts and feelings of detainees.

The study is approached from a qualitative approach through interviews and focus groups, all of which were discussed in the Atlas program. Ti version 6.2 .; showing results in: people who break traffic laws, they do because behaviors belonged group, social and cultural influence, and a little knowledge of traffic laws, generating consequences, especially in the economic field, followed by affectations psychological and emotional both personally and familiar.

KEYWORDS: perception, traffic law violation, culture, influences and experiences.



INDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
CLAUSULA DE DERECHO DE AUTOR.....	5
CLAUSULA DE DERECHO DE AUTOR.....	6
CLAUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	7
CLAUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	8
DEDICATORIA	9
DEDICATORIA	10
AGRADECIMIENTO	11
INTRODUCCION	12
CAPITULO I	13
SUSTENTO TEÓRICO	13
1.1. Aproximaciones teóricas al estudio de percepción	13
1.1.1. Definiciones de percepción	14
1.1.2. Elementos en los que interviene la percepción	15
1.1.3 Percepción sobre conducir en estado de embriaguez.....	17
1.1.4. Estudios realizados sobre consumo de alcohol y conducción .	19
1.1.5. Factores que intervienen en el consumo de alcohol y conducción	21
1.2. INFRACCIONES DE TRANSITO POR CONDUCIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ.....	28
1.2.1 Infracción de transito	28
1.2.2. Marco Legal – COIP	28
1.2.3. Empresa Pública Municipal de Movilidad Vial Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV – EP	29
1.2.4 Siniestros viales por consumo de alcohol.....	30
METODOLOGÍA	32
2.1. Población.....	32
2.2. Muestra.....	32
2.2.1. Criterios de Inclusión	32
2.2.2. Criterios de Exclusión.....	33
2.3. Instrumento.....	33
2.4. Procesamiento de información	33



CAPITULO III	35
RESULTADOS.....	35
3.1 Análisis de factores que interviene la percepción	36
3.1.1 Discriminación	36
3.1.2 Influencia social	37
3.1.2.1 Persuasión	37
3.1.3 Marco de referencia.....	38
3.1.4 Aceptación social.....	38
3.2 Niveles de Embriaguez.....	39
3.3 Elementos culturales	40
3.3.1 Cultura y consumo de alcohol en los infractores de tránsito	40
3.3.2 Publicidad.....	41
3.4 Infracciones de Tránsito por conducir en estado de embriaguez ...	42
CONCLUSIONES	45
RECOMENDACIONES.....	47
BIBLIOGRAFÍA.....	48
ANEXOS.....	50
Anexo 1: Guia de Entrevista	50
Anexo 2: Guía de grupo focal	53
Anexo 3: Diseño de proyecto de titulación.....	55



CLÁUSULA DE DERECHO DE AUTOR



Universidad de Cuenca
Cláusula de derechos de autor

Carmen Lisseth Campos Morocho, autora del trabajo de titulación “Análisis de la percepción que tienen los infractores de tránsito sobre conducir en estado de embriaguez en la ciudad de Cuenca”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Psicóloga Social. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, febrero 11 de 2016

Carmen Lisseth Campos Morocho

C.I: 0104567011



CLÁUSULA DE DERECHO DE AUTOR



Universidad de Cuenca
Cláusula de derechos de autor

Jimena Alexandra Solis Crespo, autora del trabajo de titulación “Análisis de la percepción que tienen los infractores de tránsito sobre conducir en estado de embriaguez en la ciudad de Cuenca”, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Psicóloga Social. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, febrero 11 de 2016

Jimena Alexandra Solis Crespo

C.I: 0106663750



CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Universidad de Cuenca
Cláusula de propiedad intelectual

Carmen Lisseth Campos Morocho, autora del trabajo de titulación “Análisis de la percepción que tienen los infractores de tránsito sobre conducir en estado de embriaguez en la ciudad de Cuenca”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, febrero 11 de 2016

Carmen Lisseth Campos Morocho

C.I: 0104567011



CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Universidad de Cuenca
Cláusula de propiedad intelectual

Jimena Alexandra Solis Crespo, autora del trabajo de titulación “Análisis de la percepción que tienen los infractores de tránsito sobre conducir en estado de embriaguez en la ciudad de Cuenca”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, febrero 11 de 2016

Jimena Alexandra Solis Crespo

C.I.: 0106663750



DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación, producto de mucho esfuerzo se lo dedico a mis padres: Jhon y Martha, a mis hermanos: Jhonny y Karla, quienes han sido mi inspiración y el pilar fundamental para seguir adelante; así también, a mis abuelitos, ellos que están aún conmigo y a los que desde el cielo están guiando mi camino. A mis tíos: Luis y Mónica, gracias por confiar en mí, por ese apoyo incondicional; pues en gran parte gracias a todos ustedes he llegado a cumplir con éxito mi meta profesional en esta etapa de mi vida.

Lisseth Campos M.



DEDICATORIA

Este trabajo principalmente quiero dedicar a una personita que es parte de mi vida, que es mi inspiración y la razón de cada cosa que haga cada día, mi hijita María Paz, que desde hace tres años es mi luz, mi razón de vivir y me ha dado el valor para seguir adelante a pesar de todos los obstáculos presente, y quiero que sepa que todo lo que hago, es con el bien de darle un mejor futuro.

También quiero dedicar a mi esposo Julio, que ha sido un pilar fundamental, mi apoyo incondicional, y que siempre me está alentando a seguir y no renunciar las cosas que me eh propuesto, y este logro es también para él.

A mis padres Carlos y Rosa, que han dejado abrir mis alas lejos de ellos para cumplir mis sueños, siempre apoyándome; y por último y no menos importante, a mi hermana Carla, se lo dedico de todo corazón ya que sin su apoyo no hubiese podido estar donde estoy, es mi segunda mama y siempre está ahí en las buenas y en las malas.

Alexandra Solis C.



AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a través de la presente queremos expresar nuestro agradecimiento a Dios, por ser nuestro guía en cada uno de los pasos que hemos dado, además de otorgarnos el conocimiento y la perseverancia para culminar una etapa en nuestra vida. A nuestros padres por el apoyo incondicional, tanto emocional como económico durante el tiempo universitario.

Por otra parte, agradecemos de manera muy especial al Magister Germán Luzuriaga por ayudarnos desde el inicio con sus conocimientos, para la realización de nuestro diseño de investigación.

A nuestro tutor de tesis el Magister Juan Fernando Ñauta, que ha estado presente en cada avance de nuestra investigación para apoyarnos y orientarnos con su conocimiento para la finalización de nuestro proyecto de titulación.

A todo el personal docente que formo parte de nuestra vida universitaria, a mis compañeros y amigos por crear un vínculo no solo académico sino también afectivo.

A la Empresa EMOV – EP por brindarnos el espacio para la interacción con los infractores, a los agentes de tránsito que se encontraban de turno en el CDIT, que han sido amables y respetuosos con nosotras.

Finalmente, a los señores detenidos que de manera voluntaria nos han colaborado, siendo ellos la base fundamental de nuestro proyecto de titulación.

Liseth y Alexandra



INTRODUCCIÓN

El consumo de alcohol es considerado una problemática social a nivel mundial, ya que involucra diferentes factores que perjudican el bienestar tanto intra como interpersonal, además de las consecuencias perjudiciales para la salud. Sin embargo, el problema crece cuando la persona que consume alcohol decide conducir bajo efectos del mismo; es así que la Agencia Nacional de Tránsito (2014), determina la conducción en estado de embriaguez, como la principal causa de siniestralidad vial en Ecuador.

De esta manera se involucra una perspectiva psicosocial ya que hay conexiones en la parte individual como colectiva que están en interrelación donde lo psicológico se ubica entre los recursos internos y lo social en la interacción con los demás. (Medina, Benilola, Galeano, & Lozano, 2007).

Es por eso que en la presente investigación se enfoca en analizar las percepciones que tienen las personas que infringen la ley por conducir en estado de embriaguez, considerando a la percepción desde la perspectiva de la Gestalt como un proceso fundamental de la actividad mental, y suponen que las demás actividades psicológicas como el aprendizaje, la memoria, el pensamiento, dependen del adecuado funcionamiento del proceso de organización perceptual (Oviedo, 2004).

Esta investigación está dividida en tres capítulos: en el capítulo I, se encuentra el **Sustento Teórico**, en el que se expone lo que es la percepción, la cultura y consumo de alcohol y los infractores de tránsito; en el capítulo II, está la **Metodología**, donde se explicara cómo se realizó la investigación, cuáles fueron los objetivos, la técnicas utilizadas y como se procesó la información obtenida; finalmente en el capítulo III se encuentra los **Resultados**, en el cual se plasma el análisis de los datos obtenidos.



CAPITULO I

SUSTENTO TEÓRICO

1.1. Aproximaciones teóricas al estudio de percepción

El interés por la percepción se remonta a la filosofía griega. Así, Platón pensaba que el alma es la que posibilita la percepción, mientras que Aristóteles otorgó un papel fundamental al funcionamiento de los sentidos y a la asociación de eventos e ideas.

Posteriormente, Locke en su ensayo sobre “El entendimiento humano” (1690) manifiesta que las cualidades de los objetos son transmitidas a nuestra mente a través de los sentidos siendo la primera fuente del conocimiento la sensación o la experiencia externa; y la segunda fuente del conocimiento es la reflexión o experiencia interna que es la percepción que la mente tiene de su propia actividad mental.

Con ello, Locke identifica que la percepción es la capacidad de pensar, esto consiste en ser consciente de que se tiene ideas y estas surgen cuando la mente tiene algún tipo de sensación o reflexión sobre sus propias operaciones.

Una solución para conocer la relación indirecta entre el estímulo y la percepción de sus propiedades vino de la fisiología enunciada por J. Müller en 1826, en la “ley de las energías nerviosas específicas”; según el cual, las cualidades de la percepción no se deben a los objetos, sino a las características de cada una de las vías sensoriales, las de los cinco sentidos clásicos (vista, oído, olfato, gusto y tacto). (Ortiz, 2015)

Sin embargo, los estructuralistas Wundt y Tichener (citados en Monserrat, 1998) emplearon la introspección analítica como método para estudiar la percepción, es decir, se entrenaba a los sujetos para que describieran sistemáticamente su experiencia fenomenológica durante la percepción. En conclusión, Wundt concebía que la percepción es solo una experiencia inmediata o una respuesta consciente a un estímulo externo. (Aznar, recuperado el 24/09/2015, 14:38)



Por otra parte, la perspectiva de la Gestalt alrededor de 1912 señala que la percepción, es el proceso fundamental de la actividad mental, y suponen que las demás actividades psicológicas como el aprendizaje, la memoria, el pensamiento, entre otros, dependen del adecuado funcionamiento del proceso de organización perceptual. Además, menciona que en nuestra experiencia con el medio ambiente, tiene un carácter primario por sobre los elementos que la conforman, y la suma de estos últimos por sí solos no podría llevarnos a la comprensión del funcionamiento mental. Este planteamiento se ilustra con el axioma: “El todo es mayor que la suma de sus partes”. (Oviedo, 2004).

De esta manera tomaremos a esta teoría como base principal de nuestra investigación, ya que se centra en lo que pretendemos analizar.

1.1.1. Definiciones de percepción

El termino percepción ha llegado a ser empleado indiscriminadamente para designar a otros aspectos que también tienen que ver con el ámbito de la visión del mundo de los grupos sociales, independientemente de que tales aspectos se ubiquen fuera de los límites marcados por el concepto de percepción. (Vargas, 2004, p.47).

Diferentes disciplinas utilizan este concepto para definir sus teorías, pero es la Psicología que define desde sus inicios este término, con propuestas de diferentes autores que han ido interpretando desde diferentes perspectivas, pero llegando a puntos similares.

La Psicología como tal, puntualiza a la percepción como:

El proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización. (Vargas, 2004, p.48)



Por otro lado, Hume (1740) manifiesta que la percepción es todo lo que podemos encontrar en la mente, tanto a los objetos de nuestras vivencias (como las sensaciones, los sentimientos, las pasiones o los pensamientos) como a las vivencias mismas (a los propios actos de percepción, pensamiento, sentimiento o voluntad).

Jean Piaget, (citado en Cook, Klein y Tessier, 2008) en su teoría cognitiva indica que la percepción es la información a través de los sentidos, que es el tacto, la vista, el gusto, oído y olor. De esta manera, se crea una imagen certera del ambiente que los rodea para poder operar sobre aquel ambiente.

Sin embargo, Neisser (1976) presenta a la percepción como un proceso activo-constructivo en el que el perceptor, antes de procesar la nueva información y con los datos archivados en su conciencia, construye un esquema informativo anticipatorio, que le permite contrastar el estímulo y aceptarlo o rechazarlo según se adecue o no a lo propuesto por el esquema; se apoya en la existencia del aprendizaje.

Es decir que el cerebro se encuentra en un estado de equilibrio con los esquemas mentales ya formados a través de las experiencias, pero cuando llega nueva información, se da un proceso de desequilibrio, por lo tanto el cerebro interpreta, analiza y categoriza la nueva información; pasando a un proceso de acomodación, donde los datos ya adquiridos se adaptan, surgiendo nuevamente un estado de equilibrio. Este proceso pasa continuamente, ya que estamos en una realidad cambiante, recibimos todo tipo de estímulos.

En términos generales, podríamos decir que la percepción es toda información que nos llega a través de nuestros sentidos, y va a depender de cada persona para interpretarla y relacionarla con la información previa, convirtiéndola en experiencia.

1.1.2. Elementos en los que interviene la percepción

La percepción es la resultante más inmediata de la relación entre una persona y su medio y se asienta en las sensaciones. Cada persona



procesa de distinta manera los sentidos y los estímulos que recibe; por lo tanto, se tiene una distinta interpretación de la percepción (Cook, Klein y Tessier, 2008).

De esta manera, Mayers (2000), menciona que la percepción, interviene en elementos tales como: la discriminación, locus de control, persuasión, influencia social y marco de referencial.

Discriminación: Para retener la información que nos llega por medio de los sentidos, se da una distinción de las similitudes y las diferencias de un estímulo similar; a esto se le conoce como discriminación, y es importante para procesar la información, ya que esto mejora la atención. (Cook, Klein y Tessier, 2008). Es decir, se trata de diferenciar y filtrar lo más importante de lo ya percibido.

Locus de control: “Hace que las personas vean sus beneficios, la manera cómo perciben sus logros ya sea controlables desde sus propios esfuerzos y acciones, o controlados desde fuera por el azar o las fuerzas externas” (Myers, 2000, p.50). Dentro del comportamiento de las personas, las acciones que éstas tomen controladas internamente, van a tener mayor probabilidad de cambiar sus hábitos que estén afectando su vida; caso contrario, las personas que dejan regir sus acciones por fuerzas externas, dependerá de las mismas para poder cambiar su comportamiento.

Persuasión: “Se refiere a cualquier cambio intencionalmente buscado, que ocurre en las actitudes de las personas como consecuencia de su exposición a una propuesta convincente” (Cuadrado, et all, 2007, p.492).

El mensaje que lleva una persona a otra es en el sentido de cambiar de actitud, dicho mensaje no es ni bueno ni malo, más bien lleva juicios de bueno y malo, al primero se lo llama educación y esto es cuando lo creemos, y al segundo propaganda cuando no creemos el mensaje. (Myers, 2000, p.247) .

Influencia social: Muchas veces este concepto es confundido con la persuasión, pero la influencia social “engloba los procesos persuasivos,



además de cambiar las actividades intelectuales, las emociones o las acciones de los individuos provocado por las relaciones con otras personas” (Sánchez, 2002, p.341). La influencia no es intencionada, el individuo es quien decide cambiar su actitud y comportamiento tomando como referencia el contexto.

Marco de referencia: “nos muestra como una persona se basa en el comportamiento de los otros para establecer una gama de comportamientos posibles” (Vaghah, Hogg, 2010, p.268); es decir una persona toma como modelo a otra, sus actitudes y las hace parte de ella, de alguna manera percibe como positivo este comportamiento y lo hace parte de sí mismo.

De esta manera, se puede determinar que la percepción está presente en cada una de las actividades que el individuo tiende a realizar, ya que se encuentra en un contexto dinámico y en constante interrelación con otros seres.

En este caso, como nuestra investigación se trata de la percepción sobre conducir en estado de embriaguez, a continuación se explica la relación entre embriaguez y conducción.

1.1.3 Percepción sobre conducir en estado de embriaguez

1.1.3.1. Definición de embriaguez

Según el Diccionario de medicina Vox (2015), define a la embriaguez como “un estado transitorio caracterizado por una falta de coordinación motora y un oscurecimiento de la conciencia; puede estar provocado por una intoxicación de alcohol, estupefacientes, oxígeno en submarinistas, monóxido de carbono” (Medicina Vox, recuperado el 05/10/2015, 10:23).

El estado de embriaguez también es conocido como estado etílico, ya que todas las bebidas alcohólicas tienen un compuesto químico principal llamado etanol o alcohol etílico; pues dependerá del grado de etanol que contenga cada bebida para que se vea reflejado la cantidad de alcohol ingerido por litro de sangre, como se muestra en la tabla siguiente que se

basa en una prueba de alcoholtest que marca 0.3 y 0.5 grados por cada litro de sangre en hombres y mujeres.

En un hombre de aproximadamente 70 Kg de peso:

Hombre de 70 kg.	0.3 gr./l. de sangre	0.5 gr./l. de sangre
Cerveza	1 lata (33 cl)	2 latas
Vino	1.5 vasos (45 cl)	2.5 vasos
Whisky	1 vaso (45 cl)	2 vasos

En una mujer de aproximadamente 60 Kg de peso:

Mujer de 60 kg.	0.3 gr./l. de sangre	0.5 gr./l. de sangre
Cerveza	0.5 a 1 lata (33 cl)	2 latas
Vino	1 vaso (45 cl)	2.5 vasos
Whisky	0.5 a 1 vaso (45 cl)	2 vasos

Fuente: Javier Muñoz (2008) – iabogado.com

1.1.3.2. Niveles de embriaguez

Hernán Silva Silva, en su obra Medicina Legal y Psiquiatría Forense, al citar a Sergio Vela, expone los siguientes niveles de embriaguez según el estado de consciencia de un infractor (Garay, 2014, p. 23 – 24).

Ebriedad Incompleta: En este grado de ebriedad no hay pérdida de la consciencia; más bien es un período de excitación, euforia, verbosidad, en algunos casos tristeza, rapidez asociativa, irritabilidad; en donde sus tiempos de reacción están alterados y hay una dificultad para realizar movimientos finos.

Ebriedad completa: Se caracteriza por un estado de intoxicación evidente, las actividades sensitivas y motoras están completamente alteradas al igual que los movimientos gruesos, incoherencia, movilidad y falta de brillo en la ideación; en esta etapa hay pérdida de la consciencia. Los signos externos así como las pruebas de laboratorio son indispensables para la determinación del estado de ebriedad completa.

Coma alcohólico: Es el tercer grado de la ebriedad, en este existe pérdida de los reflejos, parálisis e hipotermia, manifestaciones de enlentecimiento considerable de todos los fenómenos vitales y pérdida de la consciencia. En este estado el sujeto se encuentra sumergido en el



sueño profundo de origen alcohólico y sus facultades son inexistentes en orden a la autodeterminación.

Por otra parte, haciendo un acercamiento a nuestro tema de investigación, no existe estudio alguno de percepción sobre conducir en estado de embriaguez; sin embargo, hemos encontrado investigaciones que se aproximan a nuestro tema como son estudios basados en la percepción de riesgo por conducir bajo efectos del alcohol.

1.1.4. Estudios realizados sobre consumo de alcohol y conducción

En una investigación realizada por la Universidad de Valencia sobre los Factores Asociados en la Relación Alcohol – Conducción en Jóvenes Conductores muestra que conducir bajo los efectos del alcohol es uno de los grandes problemas en la Seguridad Vial. A ello se une una progresiva homogeneización de los nuevos patrones de Consumo Intensivo de Alcohol (CIA) juvenil.

Los resultados de este estudio indica que el 100% de la muestra, consumen alcohol con una media de 4.59 días por mes mayoritariamente durante el fin de semana, además que el 44% de los conductores desconoce el límite legal para conductores en general, y un 45% el específico para conductores con poca experiencia. (Giménez et al. 2014, p. 18).

Otra investigación realizada la Universidad Católica del Norte en Colombia, sobre El Consumo de Sustancias Psicoactivas y Condiciones de Riesgo para Conductores en Medellín, evidencia que hay una recurrencia al consumo de alcohol y es sabido que esta sustancia puede tener alto poder adictivo; como factor precipitante puede estar la aceptación social de la misma, lo que influye en la baja percepción al riesgo que se tiene con su uso frecuente, por lo regular se desconocen los daños biopsicosociales que genera el consumo abusivo en una persona (Calderón, 2013).

Como resultados se obtuvo que, de los 309 encuestados, el 27% dice haber consumido alguna vez sustancias psicoactivas en su trabajo. De



esta forma, pone en riesgo a las personas que tiene bajo su responsabilidad, contribuyendo posiblemente con ello a elevar los índices de accidentalidad, por eso es pertinente tener en cuenta, en la relación entre sustancias psicoactivas y accidentalidad, recuérdese que por el consumo de esta sustancia no solo existe una caída de las barreras sociales, sino que la población en general posee poco conocimiento sobre los efectos de su consumo (Becoña, 2001; Sánchez et al. 2007).

En el mismo país, otro estudio con enfoque cuantitativo, realizó una investigación sobre la percepción del riesgo en conductores frente a los accidentes de tránsito en la ciudad de Villavicencio, el cual mediante la recolección y análisis de los instrumentos aplicados, otorga el control sobre el fenómeno de la accidentalidad vial en el municipio de Villavicencio; como resultado se muestra que sobre las causas de accidentes de tránsito, se consideran con un 54,3% es por conducir en estado de embriaguez.(Esguerra, Castro, 2013, p.33).

Finalmente, en el ámbito nacional, se encuentra un estudio sobre la Percepción del Uso y Consumo de Drogas, Realizados entre Marzo y Noviembre del 2009, en 14 ciudades del Ecuador (Zaruma, Santa Rosa, 24 de Mayo, Atacames, Santa Cruz de Galápagos, Gualaceo, Bahía de Caráquez, Otavalo, Riobamba, Ambato, Loja, Catamayo, Cevallos, Francisco de Orellana) en donde una de las conclusiones que da el Análisis Situacional; las personas entrevistadas en todos los niveles perciben al alcohol como grave, siendo también una de las causas más importantes para que se dé la violencia intrafamiliar, sin desconocer el impacto de otras drogas. (Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, 2009, p.85)

La siguiente afirmación es compleja, por lo tanto solo tentativa: si bien el alcohol es visto como grave por su impacto “pareciera” ser que por venir de larga data, es parte integrante de nuestra cultura, bebemos en las más diversas circunstancias (Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, 2009).



Como demuestran los estudios se puede concluir que la mayoría de los participantes exhiben una baja percepción de riesgo al momento de conducir bajo los efectos de las bebidas alcohólicas, por los que con nuestra investigación trataremos de corroborar datos para el análisis de la percepción de los infractores de tránsito de la ciudad de Cuenca.

De esta manera, en todos los estudios realizados a conductores, se evidencia un alto grado de consumo de alcohol, lo que hace notar que todos ellos tienen una percepción diferente con respecto a conducir bajo efectos del mismo; la mayoría de los estudios han demostrado que la cultura es un factor influyente en la ingesta de alcohol; hecho que se confirma subsiguientemente.

1.1.5. Factores que intervienen en el consumo de alcohol y conducción

1.1.5.1. Cultura

Se denomina cultura, a las formas de comportamiento, ideas, actitudes y tradiciones perdurables, compartidas por un gran grupo de personas y transmitidas de una generación a la siguiente (Myers, 2000).

La cultura influye en nuestros valores, creencias y comportamiento; por lo tanto, cuando una persona quiere cambiar de actitud sigue existiendo una entereza de lo que cree; esto se le denomina perseverancia en las creencias, la cual consiste en la persistencia de las concepciones iniciales de cada quien cuando la base para una creencia es desmentida, pero sobrevive la explicación de por qué tal creencia pudiera ser cierta. (Myers, 2000, p.94).

Mientras que para Páez et al. (2004), la cultura es definida como un estilo de vida, consiste en los patrones socialmente adquiridos de pensamiento, sentimiento y acción.



De esta manera en términos generales los dos autores concuerdan con la definición de cultura, tomando en cuenta el comportamiento y las creencias que persisten en el tiempo.

1.1.5.2 Consumo de alcohol en la cultura

El consumo involucra diferentes teorías con perspectivas políticas, antropológica, económica y social. Por lo tanto, García (1995) define al consumo como el conjunto de procesos socioculturales en que se realizan la apropiación y los usos de los productos.

“Se sabe que desde hace ya 10.000 años las distintas culturas, pero principalmente la occidental ha venido consumiendo bebidas alcohólicas, desde el primer hidromiel, hasta las bebidas destiladas, pasando lógicamente por las fermentadas, básicamente vino y cerveza” (Pascual, 2007, p.251).

Es por eso que para Rebollo (2001) (citado en Carcelen, 2009) el consumo se da desde una perspectiva cultural y social ya que los individuos (consumidores) realizan sus decisiones de compra socialmente, condicionados tanto por relaciones directas (amigos, hogar, grupo social al que pertenecen), como por el entorno socio-político y económico (situación laboral, nivel de ingresos económicos).

Al igual que otras sustancias psicoactivas, “el alcohol en muchas culturas, tiene un papel de ritual, además de estar presente en la mayoría de acontecimientos sociales como fiestas populares o celebraciones, e incluso un fuerte contenido simbólico en las relaciones con lo trascendente” (Sánchez, 2004, p.28).

Cuando se refiere a consumir bebidas alcohólicas, se tiene la creencia cultural, que las fiestas se celebran con estas bebidas; por más que estudios demuestren las consecuencias de tales acciones, existe la persistencia de mantener “la tradición”.

1.1.5.3. Consumo de alcohol en Latinoamérica



En la actualidad las cifras sobre consumo de alcohol se ha incrementado especialmente en Latinoamérica, y eso lo señala la OMS, donde muestra que se consume 8.4 litros de alcohol puro, 2.2 litros más que el promedio mundial que es 6.2 litros. (OMS, 2014).

La Organización Mundial de la Salud en el 2015 mostro datos donde revelan los diez países de Latinoamérica que más consumen alcohol, es así que la lista lo lidera Chile con un consumo anual per cápita de 9,6 litros de alcohol puro, después esta Argentina 9,3 litros, le sigue Venezuela con 8,9 litros, en cuarto lugar esta Paraguay con 8,8 litros, seguido esta Brasil con 8,7 litros, en el sexto puesto esta Panamá con 8 litros, más adelante, esta Uruguay con 7,6 litros, como noveno se encuentra Ecuador con 7,6 litros, y finalmente en décimo puesto esta México con 7,2 litros per cápita.

En el 2012 en México se realizó una Exploración de los motivos para consumir alcohol en adolescentes, en la cual se seleccionó una muestra no probabilística de 550 jóvenes, 260 hombres y 290 mujeres, con un rango de edad entre 14 y 23 años; se utilizó un cuestionario de preguntas en donde solo respondieron los adolescentes que reportaron consumir alcohol, éste se evaluó a través de reactivos relacionados con la frecuencia, la cantidad de consumo alguna vez en la vida. De los 550 adolescentes encuestados, el 79.3% ha consumido una copa o vaso completo alguna vez en la vida. Los jóvenes señalan que la edad promedio para iniciar el consumo es a los 13.65 años.

Por otra parte, en un estudio realizado en Colombia, sobre los Factores en el consumo de alcohol en adolescentes, 2008; manifiesta que de los 258 participantes pertenecían a estrato socioeconómico 4 y 148 a estrato 5; en relación con la frecuencia de consumo de alcohol, un 65.92% de los adolescentes encuestados reportaron algún nivel de consumo que va desde diario hasta anual, encontrándose un 20% con frecuencia anual, 27% mensual, 18% en forma semanal y 5%, 2 sujetos, en forma diaria. Para la investigación se utilizaron dos instrumentos: el primero, la Ficha de Datos Generales, diseñada con el propósito de medir las



características de frecuencia, cantidad, lugar, evento del consumo de alcohol y algunos datos demográficos (Cicua, Méndez, Muñoz 2007). El segundo, el Inventario Situacional de Consumo de Alcohol (ISCA).

El incremento de consumo de alcohol ha hecho que se de una cultura de consumo, pero las razones actuales según Maristela Montero, asesora principal de abuso de sustancias y alcohol de la Organización Mundial de la Salud, se debe “al desarrollo económico y nuevos valores importados de la globalización que está haciendo que el consumo excesivo y abrupto sea una tendencia” (OMS, 2014). Es decir, las industrias que producen bebidas alcohólicas han mejorado sus cadenas de distribución haciendo que el alcohol llegue a todas partes creando que incremente la oferta y la demanda.

1.1.5.4. Consumo de alcohol en Ecuador

El consumo de alcohol, es un fenómeno que se encuentra profundamente enraizado en muchas sociedades, y se ha convertido en una preocupación social que amerita ser investigada.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2010) manifiesta que en el Ecuador alrededor de 912.576 personas de 12 años en adelante, afirmaron consumir alcohol, de ellos el 89.7% son hombres y el 10.3% mujeres.

En un estudio realizado en cinco provincias del Ecuador (Loja, Cañar, Azuay, Morona Santiago y Zamora) por Daysi Campoverde Ochoa del departamento de comunicación social del INEC, sobre “La cultura alcohólica en la región sur del Ecuador” en el 2008, muestra que de la cinco provincias, Azuay ocupa el primer lugar en consumo con un 38%, de los cuales 86% son varones y 14% mujeres. Cabe mencionar que la edad promedio de inicio de consumo en esta región es de 15 años, y de 20 a 25 años donde mayor auge de consumo.

Por otra parte, Berndt (1999); Hartup y Stevens (1997), (citados en Cicua. Et al., 2008, p.119) proponen que “la amistad tiene un significado motivacional que moldea las formas de comportamiento social positivas, en la medida en que los amigos interactúan y se observan unos con



otros”. De esta manera, se encuentra relación con la influencia de los pares en el consumo; siendo las actitudes de aprobación por parte de los pares las que constituyen un factor asociado con la ingesta de alcohol.

La antropóloga Angélica Ordóñez, docente de la universidad San Francisco de Quito en una entrevista a la British Broadcasting Corporation, dijo que “el consumo de alcohol está demasiado arraigado en la sociedad ecuatoriana. Los ecuatorianos en general solo entendemos la socialización a través del consumo de alcohol. Muchos espacios de la sociedad están mediados por el alcohol. Cuando una persona es abstemia, es totalmente excluida de círculos de la sociedad”. (BBC, 2012).

La aceptación social y cultural en nuestro país ha facilitado la consolidación del consumo de alcohol en los ciudadanos, haciendo que haya una enorme tolerancia social, contribuyendo sin duda a la expansión de la ingesta de bebidas alcohólicas; y en muchas ocasiones las mismas han llevado a las personas a conducir en estado de embriaguez. (Sánchez, 2004). Por lo tanto, existe una relación directa entre el consumo de alcohol y la conducción para que una persona se convierta en un infractor de tránsito.

1.1.5.5. Consumo de alcohol y conducción

“Las bebidas alcohólicas ya hace tiempo que han dejado de ser una panacea médica, siguen siendo “panacea” para las relaciones sociales, gracias al efecto psicótroto desinhibidor” (Pascual, 2007, p.257). Se utiliza para celebrar cualquier tipo de evento y como instrumento vehicular en las relaciones humanas, hablar, cantar, bailar, divertirse.

De esta manera no solo se consume desde carácter económico, sino también social, y cultural, es decir muchas veces se consume para pertenecer a un grupo determinado, para compartir las misma creencias y actitudes; en este sentido el alcohol, su consumo, suele ser para compartir momentos en algunos casos felices y en otros tristes, esta situación se convierte en problema cuando la ingesta de bebidas



alcohólicas es excesiva trayendo consigo problemas económicos, sociales, familiares, de salud, etc.

En un estudio sobre la Ingesta de bebidas alcohólicas por conductores de vehículos en la provincia de Villa Clara; realizado por La Revista Cubana de Salud Pública de 2007, muestra que de los 6461 conductores estudiados, el 9,82 % tuvo concentraciones de alcohol. Las mayores frecuencias de ingestión de bebidas alcohólicas se encontraron en los conductores de vehículos de tracción animal, de tractor, de bicicleta y de motor con porcentajes de 44,27%; 36,56%; 28,57% y 27,26%; respectivamente. Lo que quiere decir que la frecuencia de ingestión de bebidas alcohólicas encontrada hace necesario fortalecer las políticas de prevención de accidentes para controlar esta conducta de riesgo, y estimular la realización de investigaciones sobre alcohol y conducción. (Guanche et al. 2007).

La ingesta de alcohol trae consigo una serie de consecuencias una de ellas sobre el Sistema Nervioso Central (S.N.C.) en el cual provocan entre otros efectos nocivos, un falso estado de euforia y un exceso infundado de seguridad y confianza en el conductor, un aumento de los tiempos de reacción, una disminución de la capacidad visual, en la capacidad motora, una afectación de las capacidades mentales de juicio, razonamiento y atención, y una incorrecta percepción de la velocidad y las distancias, todas ellas importantes causas directas de siniestralidad (Rossello, 1998).

Además, de las enfermedades crónicas que pueden contraer quienes beben grandes cantidades de alcohol a lo largo de varios años, el consumo de alcohol también se asocia a un aumento del riesgo de padecer afecciones agudas, tales como las lesiones, y en particular las provocadas por accidentes de tránsito. (OMS, 2012).

Al momento de conducir en lo fisiológico el alcohol hace que quien conduce deteriore marcadamente su función psicomotora, y la capacidad para conducir con seguridad, ya que disminuye las funciones cognitivas, perceptivas y motoras de manera que en cuanto mayor es el consumo, mayor es la pérdida de estas funciones (Piscoya, 2013). Según la



Organización Panamericana de Salud (2012), un conductor que bebe antes de manejar, tiene 17 veces más riesgo de tener un choque fatal.

1.1.5.6. Publicidad sobre el consumo de alcohol

Miller (2005) (citado en Cicua et al., 2008, p.118) manifiesta que uno de los factores que se asocia con el consumo de alcohol es la exposición a comerciales y propagandas sobre bebidas alcohólicas, esto sucede porque las compañías que las produce gastan fuertes sumas de dinero en las campañas publicitarias, las cuales tratan de llegar a gran parte de la población, por medio de comerciales llamativos en donde el alcohol es sinónimo de mujeres lindas, sexo, rumba y alegría.

Dicho esto, hoy en día los medios de comunicación constituyen un gran refuerzo en nuestra cultura de consumo, donde se ocultan intereses económicos los mismos que han sabido insertar en la población estilos de consumo que se ajustan con los valores que se han ido inculcando de nuestra sociedad actual, en donde lo principal es verse bien, llamar la atención; adoptando ciertos comportamientos como el hecho de beber, con el fin de pertenecer a determinado grupo social.

Precisamente, “el triunfo de la publicidad en la industria cultural consiste en hacer que los consumidores se sientan obligados a comprar y usar sus productos aunque sepan lo que se oculta tras ellos”, señalan Adorno y Horkheimer (1986) (citados en Vega, 1997, p.106)

Desde que la sociedad pasó a ser consumidora gracias a la llamada oferta y demanda, los proveedores de productos tienen que buscar estrategias de venta y hacer que llegue a las personas sean estas consumidoras o no.

En el Ecuador en la nueva ley Orgánica de Comunicación (2014) en el artículo 59, se prohíbe la publicidad de las bebidas alcohólicas, y se menciona que su publicidad será únicamente en donde se comercializa dicho producto y solo para mayores de edad, en el caso de bebidas de moderación, se realizara a través de canales alternativos. A pesar de esta ley, la publicidad de bebidas como la cerveza, sigue transmitiéndose en los



canales de televisión. Por otro lado en los lugares de expendio de alcohol, la publicidad es excesiva, los carteles están en todas partes, vallas y gigantografías, con imágenes de personas que están en momentos agradables consumiendo alcohol, hacen que haya una mayor influencia en su dispendio.

1.2. INFRACCIONES DE TRANSITO POR CONDUCIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ

1.2.1 Infracción de transito

Según el artículo 371 del **Código Orgánico Integral Penal**, las **infracciones de tránsito** “son las acciones u omisiones culposas producidas en el ámbito del transporte y seguridad vial” (**COIP, 2014**). De esta manera, la persona que incumpla con la normativa vigente en cuanto a circulación de los automóviles y que tiene como resultado una sanción administrativa o de orden penal, dependiendo de la gravedad de situación, se convierte en un “infractor de transito”.

1.2.2. Marco Legal – COIP

Artículo 385.- Conducción de vehículo en estado de embriaguez.- La persona que conduzca un vehículo en estado de embriaguez, será sancionada de acuerdo con la siguiente escala:

Si el nivel de alcohol por litro de sangre es de 0,3 a 0,8 gramos, se aplicará multa de un salario básico unificado del trabajador en general (340 USD), pérdida de cinco (5) puntos en su licencia de conducir y cinco (5) días de privación de libertad.

Si el nivel de alcohol por litro de sangre es mayor de 0,8 hasta 1,2 gramos, se aplicará multa de dos salarios básicos unificados del trabajador en general (680 USD), pérdida de diez (10) puntos en su licencia de conducir y quince (15) días de privación de libertad.

Si el nivel de alcohol por litro de sangre supera 1,2 gramos, se aplicará multa de tres (3) salarios básicos unificados del trabajador en general (1.020 USD), la suspensión de la licencia por sesenta (60) días y treinta (30) días de privación de libertad.



Para las o los conductores de vehículos de transporte público liviano o pesado, comercial o de carga, la tolerancia al consumo de cualquier sustancia estupefaciente, psicotrópica o preparado que las contengan es cero, y un nivel máximo de alcohol de 0,1 gramos por cada litro de sangre. En caso de exceder dicho límite, la sanción para el responsable será, pérdida de treinta (30) puntos en su licencia de conducir y pena privativa de libertad de noventa (90) días. Además, en todos estos casos, como medida preventiva se aprehenderá el vehículo por veinticuatro (24) horas.

Artículo 376.- Muerte causada por conductor en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan.- La persona que conduzca un vehículo a motor en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan y ocasione un accidente de tránsito del que resulten muertas una o más personas, será sancionada con pena privativa de libertad de diez a doce años, revocatoria definitiva de la licencia para conducir vehículos.

En el caso del transporte público, además de la sanción prevista en el inciso anterior, el propietario del vehículo y la operadora de transporte serán solidariamente responsables por los daños civiles, sin perjuicio de las acciones administrativas que sean ejecutadas por parte del organismo de transporte competente sobre la operadora.

En Cuenca, estas leyes se encuentran regidas por la Empresa Pública de Movilidad Vial, quien a través de los agentes de tránsito hacen posible el cumplimiento de las mismas; por lo tanto, dicha empresa es nuestro marco referencial contextual para la realización de nuestra investigación.

1.2.3. Empresa Pública Municipal de Movilidad Vial Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV – EP

Anteriormente, la movilidad vial de la ciudad de Cuenca estaba regulada por la Policía nacional de tránsito a través de la Empresa pública



municipal de servicio de terminales de transporte terrestre de la ciudad de Cuenca (EMTET) hasta el año 2010; donde se transforma en la EMOV – EP, mediante la ordenanza de “Constitución, organización y funcionamiento de la empresa pública municipal de movilidad tránsito y transporte de la ciudad de CUENCA EMOV EP” el 09 de abril del 2010.

La EMOV - EP, a partir de esta fecha se encontraba bajo la administración del Dr. Paúl Granda López, alcalde de Cuenca; posteriormente el 11 de julio del 2012 la agencia nacional de tránsito según el mandato constitucional entrega las competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, los cuales formaron los llamados agentes civiles de tránsito que en la ciudad de Cuenca fueron incorporados en abril del 2013; siendo la primera ciudad en asumir las competencias de transporte vial.

Dentro de la EMOV – EP, se encuentra el Centro de detención de infractores de tránsito (CDIT), que se encarga de recibir a las personas que infringido las leyes de tránsito por conducir a exceso de velocidad, sin licencia, llantas lisas, accidentes de tránsito y estado de embriaguez; siendo este último la población que utilizaremos en nuestro estudio.

1.2.4 Siniestros viales por consumo de alcohol

De acuerdo a los datos referidos por la Policía Nacional del Ecuador, en el tiempo que se encontraba encargada del control de tránsito; existe una estrecha relación que se da entre el consumo desmedido de alcohol y los accidentes de tránsito registrados, pues las cifras indican la alta incidencia de jóvenes de clase media y alta con discapacidades globales, como consecuencia de accidentes de tránsito propiciado por el consumo de alcohol y/o drogas ilícitas. (Citado en Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas, 2010).

Gran parte de la población que consume alcohol suele conducir bajo este estado; por lo tanto, la ingesta de alcohol es una de las principales causas directas de siniestralidad vial seguida del irrespeto a las señales de tránsito y el exceso de velocidad.



En Ecuador según la Agencia Nacional de Tránsito 2015 (ANT), se registraron 1362 siniestros por conducir en estado de embriaguez en el periodo de enero a julio del año 2015, esta cifra es menor a la que se registró en el mismo ciclo del 2014 siendo 1518; con ello se cuantifican las pérdidas económica, daños materiales, daños en la salud física, igualmente perjuicios emocionales tanto a las víctimas como a los familiares.

Por otra parte, en el CDIT de la ciudad de Cuenca, el numero registrado de infractores por estado de embriaguez desde enero de 2014 hasta septiembre del 2015 ha sido 3842, con ello se estima un promedio de 45 infractores por semana, lo que determina un alto índice de incumplimiento de leyes (CDIT, 2015).



CAPITULO II

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló con un enfoque cualitativo, ya que “utiliza la recolección de datos sin medición numérica, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (Hernández, et. al., 2007). Con un alcance exploratorio; debido a que es un nuevo tema de investigación a nivel nacional, por lo que tomamos como referencia a estudios internacionales que se relacionan con nuestro tema.

La pregunta de investigación que utilizamos para la indagación de la información fue ¿Cuál es la percepción que tienen las personas que infringen la ley de tránsito, sobre conducir bajo estado de embriaguez?, con el objetivo analizar la percepción que tienen los infractores de tránsito sobre conducir en estado de embriaguez en el Centro de Detención de Infractores de Transito en la ciudad de Cuenca.

2.1. Población

El estudio se realizó con una **población flotante**; es decir, que debido a las sanciones que da la normativa, las personas que infringen la ley pueden tener privación de libertad, dependiendo de los grados de alcohol en la sangre, entre 5, 15 y 60 días.

2.2. Muestra

La muestra utilizada fue de tipo no probabilística de selección informal; con la expectativa de que llegue a ser representativa, ya que no se pretende generalizar los resultados, teniendo una profunda inmersión en el campo para obtener los datos más relevantes para el respectivo análisis (Hernández, et. al., 2007, p.: 262).

2.2.1. Criterios de Inclusión



Las personas que se incluyeron en la investigación, fueron infractores de tránsito que sean detenidos por conducir en estado de embriaguez en la ciudad de Cuenca.

Cabe mencionar que el 95 % de la población está entre hombres de 18 a 65 años que porten la licencia de conducir.

2.2.2. Criterios de Exclusión

Las personas excluidas en la investigación fueron aquellos que infringieron la ley de tránsito por no portar licencia o por exceso de velocidad y otras causas no relacionadas con el consumo de alcohol y conducción, las personas reincidentes por estado de embriaguez y personas que estuvieron por conducir en estado de embriaguez pero que decidieron apelar su sentencia y fueron recapturadas.

2.3. Instrumento

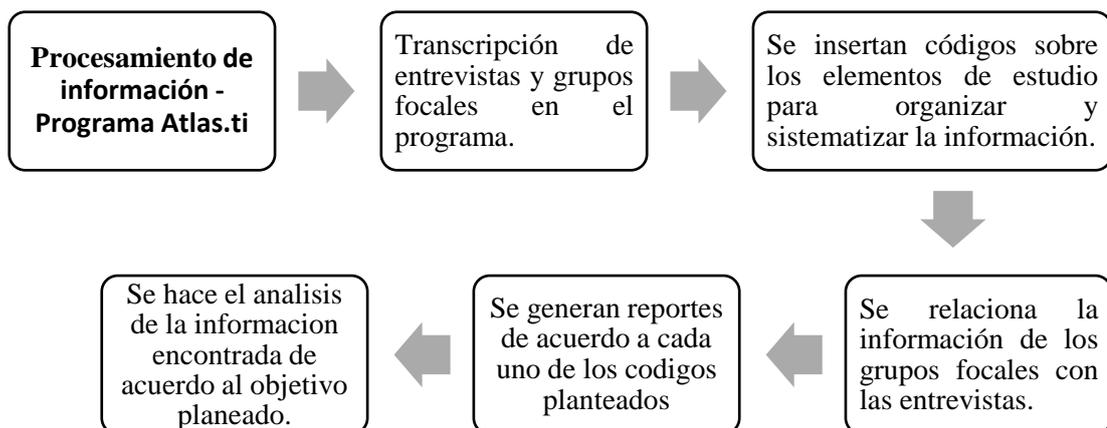
Las técnicas que utilizamos para alcanzar el objetivo planteado fueron cualitativas con orientación participativa, por lo que se elaboró, se aprobó e implemento instrumentos tales como **entrevistas** que permitieron abordar las percepciones referentes al conducir en estado de embriaguez, a entender y conocer que es lo que perciben referente a la problemática; además de **grupos focales** donde se propuso temas para obtener información que no se pudo conseguir mediante la entrevista, y que de forma grupal las personas pudieron expresar sus experiencias de ser detenidos infringiendo las leyes de tránsito.

2.4. Procesamiento de información

Gracias al convenio de la Facultad de Psicología con la Empresa EMOV – EP para la realización de las practicas pre-profesionales, se pudo tener el acceso al CDIT donde se nos dio la apertura para la aplicación de las técnicas antes mencionadas, por el cual pudimos adquirir veinte entrevistas y cinco grupos focales.

Debido a la saturación de información, creímos conveniente el cese de entrevistas; las mismas que fueron transcritas y trasladadas al programa Atlas. Ti versión 6.2 al igual que los grupos focales; logrando tener una información organizada mediante códigos. De esta manera, se obtuvieron los reportes correspondientes a cada código que planteamos, lo que permitió hacer un análisis con la teoría expuesta de acuerdo a los temas planteados.

El análisis se realizó desde las experiencias que los infractores de tránsito han vivido en su tiempo de detención; además por seguridad de los detenidos, por ética profesional y por un acuerdo verbal con ellos se evitó utilizar fotografías, siendo nuestro único respaldo la información auditiva, la misma que ha sido utilizada únicamente para fines académicos.



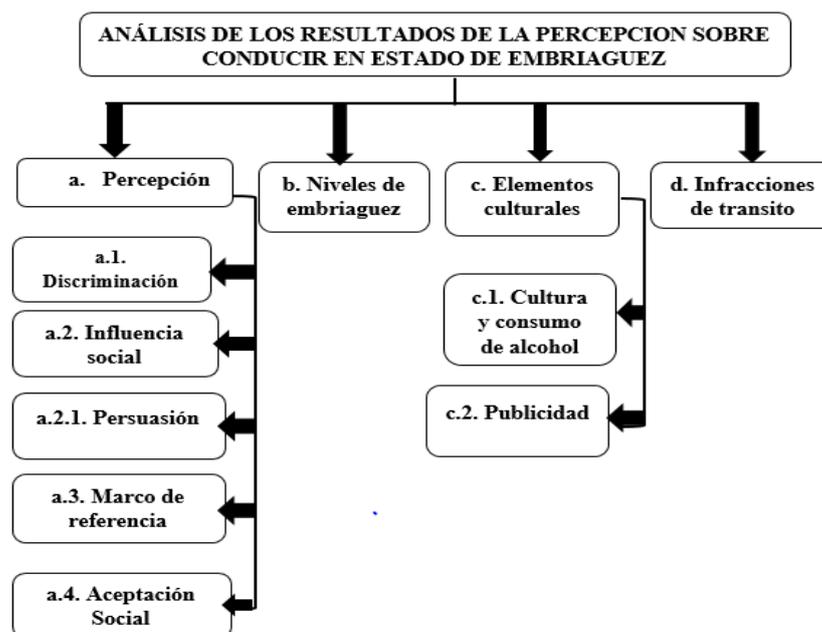
Fuente: Campos, L; Solis, A.; 2015

CAPITULO III

RESULTADOS

Conducir en estado de embriaguez se ha vuelto un gran problema en la ciudad de Cuenca, más cuando el mínimo de consumo según el COIP es de 0.3 grados de alcohol por litro de sangre en vehículos privados y 0.1 para transporte público; por lo que las detenciones han incrementado y eso se visibiliza en el Centro de Detención, donde se encuentran personas que han sido detenidas por el mínimo grado de alcohol que según los detenidos equivale a un vaso de cerveza, hasta personas que han llegado a un estado de inconsciencia con grados de alcohol mayor al 1.2 por litro de sangre.

A continuación, se desarrollara el análisis de resultados que obtuvimos a través de la combinación de veinte entrevistas y cinco grupos focales donde se relacionan: los factores que intervienen en la percepción, niveles de embriaguez, cultura y consumo e infracciones de tránsito; en base a las experiencias, pensamientos, sentimientos que abarca a la percepción como un todo; de esta manera presentamos un cuadro donde se resumen los elementos de estudio registrados:



Fuente: Campos, L; Solis, A.; 2015



3.1 Análisis de factores que interviene la percepción

El individuo se encuentra en constante interacción con su medio; porque sus experiencias, sentimientos y pensamientos surgen por la relación con los otros (Mayers, 2000); por lo tanto, la percepción interviene en elementos como la discriminación, influencia social, persuasión, marco de referencia y aceptación social

3.1.1 Discriminación

La discriminación diferencia y filtra elementos más relevantes de toda la información que nos llega a través de los sentidos. (Cook, Klein y Tessier, 2008).

En este caso, los infractores no diferencian las posibles consecuencias que puede tener el conducir bajo efectos del alcohol, lo único que les interesa es socializar y pasarse bien.

“El alcohol es el impulso para uno poder socializar con las peladas, uno no toma pensando en las consecuencias malas que podemos sufrir, sino solo en lo bueno que trae tomar, uno como que se desinhibe” (Grupo focal 2)

Así también, no saben con qué cantidad de alcohol ingerido están en la capacidad de conducir para dirigirse a su lugar de destino.

“Puuuu, yo con una jaba puedo manejar, cuando estamos entre amigos, porque yo solo no me voy acabar la jaba” (Entrevista 7)

Además, la mayoría de los infractores de tránsito, tienden a generar una falsa idea de seguridad de que no van a ser detenidos porque en otras ocasiones ya han conducido en estado de embriaguez.

“Siempre he conducido tomado, pero no así en la última, pero sí con una cerveza y eso” (Entrevista 5).

3.1.2 Influencia social

Según Allport (citado en Schultz, D. P., & Schultz, S. E., 2002), define el estudio de la influencia social “como el intento de comprender y explicar el modo en que los pensamientos, sentimientos y conductas de los individuos, se ven influidos por la presencia real, imaginada o implícita de otros”.

El consumir alcohol no es un acto individual sino es una situación social, referida desde el punto de vista de los infractores de tránsito.

“La mayoría de veces tomo con mis amigos, de ahí en las reuniones familiares que se hace, póngase navidad, fin de año, eso y siempre para esas reuniones uno va con el carro, porque ni hay taxis”

“Salí del trabajo, me encontré con mis amigos y ya una cerveza va, una viene y así me olvide que estaba con el carro”(Entrevista 20).

3.1.2.1 Persuasión

El concepto persuasión es atribuido al cambio de actitud y conducta de manera intencionada a otro individuo, desde sus creencias (Kelley, 1953).

La mayoría de personas que intervinieron en la realización del grupo focal cuentan que no salen con la intención de consumir alcohol, pero debido a las amistades que de una manera agradable persuaden al individuo a que beban por diferentes pretextos (cerveza por el calor, zhumir por el frío); es una forma de influencia intencionada, sin darse cuenta de que tienen que conducir.

“Yo ya me estaba yendo a la casa saliendo del trabajo, y hacia un solazo, mi compañero me dijo – oye vamos a pegarnos un par de bielas, esta mucho calor – y por acolitarle, me cogieron, por una cerveza” (Grupo focal 1).

3.1.3 Marco de referencia

Como menciona Vigostky (1925) en su teoría sociocultural, el individuo viene con un código genético llamado línea natural del desarrollo, que predispone al individuo a un aprendizaje donde la interacción social se convierte en el modelo de desarrollo.

Con respecto a los infractores, el modelo de referencia que les motivan a conducir bajo efectos del alcohol es por el aprendizaje adquirido por la observación a personas que han cometido las mismas infracciones.

“Si he conducido, claro no borracho pero si con unas dos o tres cervezas encima, si todo el mundo lo hace yo porque no” (Entrevista 9).

“Porque como dije todos toman, nadie va a dejar d hacerlo por dar manejando el carro y como uno quiere llegar a su casa ya nos toca manejar” (Entrevista 13).

3.1.4 Aceptación social

Podemos decir que la aceptación social es el grado en que las personas cambian su comportamiento para pertenecer a un determinado grupo social; a pesar de que este elemento no se encuentra dentro del sustento teórico, consideramos pertinente incluirlo en los resultados, puesto que los infractores de transito manifiesta que es importante para el consumo de alcohol.

Según Maslow (1943), en su pirámide de las necesidades básicas del ser humano, en su último peldaño, se encuentra la necesidad de la autorrealización donde se incluye a la aceptación social como una forma de relacionarse.

De acuerdo a la realización del grupo focal, los infractores manifiestan que cuando una persona no consume alcohol en determinado grupo, se ven excluidos; ya que consideran que para ser aceptados tienen que comportarse de acuerdo al grupo, en este caso consumiendo alcohol.

“Cuando uno no quiere tomar, ya empiezan a joder que uno es mandarina, que mejor no era que vengas, que maricón” (Grupo focal 5).

3.2 Niveles de Embriaguez

De acuerdo al Código Orgánico Integral Penal (2014) en su artículo 386 existen tres niveles de embriaguez según los grados de alcohol en la sangre que relacionándolo con los niveles de embriaguez de Sergio Vela se presenta de la siguiente manera:

Grados de alcohol COIP	Niveles de embriaguez – Sergio Vela	Características
0.3 a 0.8	↔ Ebriedad incompleta	Cambios emocionales
0.9 a 1.2	↔ Ebriedad completa	Alteraciones sensoperceptivas
1.3 en adelante	↔ Coma alcohólico	Pérdida total de la conciencia, parálisis de reflejos

Fuente: Campos, L; Solis, A.; 2015

Esta relación se puede evidenciar en los registros que tiene el CDIT, de personas detenidas por estado de embriaguez, en donde un 100% de los infractores se encuentran en el primer nivel; el mismo que varía según los operativos que realizan los agentes de tránsito.

CODIGO	APELLIDOS	NOMBRES	Hora_perdida_libertad	CAUSA	HORA_SALIDA	Prueba_Alcohololemia	N_Parte	N_Citacion	SENTENCIADO A:
1893	PEDRO ANDRES		12:36:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	8:36:00 AM	SI	5517	5165	3 DIAS 8 HORAS
1897	GUSTAVO RICARDO		12:49:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	8:49:00 AM	SI	5518	5164	3 DIAS 8 HORAS
1894	EDWIN LEONARDO		12:54:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	8:54:00 AM	SI	5519	5166	3 DIAS 8 HORAS
1886	ESTEBAN BENIGNO		1:24:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	9:24:00 AM	SI	5520	5167	3 DIAS 8 HORAS
1899	XAVIER MARCELO		1:36:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	9:36:00 AM	SI	5521	5168	3 DIAS 8 HORAS
1898	EDDY MAURICIO		1:56:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	9:56:00 AM	SI	5523	5174	3 DIAS 8 HORAS
1900	CESAR ESTEBAN		2:19:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	10:19:00 AM	SI	5525	5171	3 DIAS 8 HORAS
1891	ISRAEL VINICIO		2:44:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	10:44:00 AM	SI	5524	5170	3 DIAS 8 HORAS
1888	FELIPE ADRIAN		3:14:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	11:14:00 AM	SI	5526	5172	3 DIAS 8 HORAS
1907	JORGE LUIS		12:20:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	8:20:00 AM	NO	5549	9381	3 DIAS 8 HORAS
1903	JOSE LUIS		12:53:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	8:53:00 AM	SI	5544	9379	3 DIAS 8 HORAS
1904	JHONSON ALEJANDRO		1:00:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	9:00:00 AM	SI	5545	9380	3 DIAS 8 HORAS
1906	PEDRO PATRICIO		1:39:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	9:39:00 AM	SI	5548	9382	3 DIAS 8 HORAS
1910	PABLO JAVIER		2:27:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	10:27:00 AM	SI	5553	9384	3 DIAS 8 HORAS
1911	DARWIN PATRICIO		2:43:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	10:43:00 AM	SI	5555	9387	3 DIAS 8 HORAS
1915	EMANUEL FERNANDO		2:48:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	10:48:00 AM	SI	5554	9388	3 DIAS 8 HORAS
1908	JAVIER ALEJANDRO		2:57:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	10:57:00 AM	SI	5550	9385	3 DIAS 8 HORAS
1913	JOSE ISRAEL		2:59:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	10:59:00 AM	SI	5551	9389	3 DIAS 8 HORAS
1909	DAVID FERNANDO		3:04:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	11:04:00 AM	SI	5552	9386	3 DIAS 8 HORAS
1912	DIEGO PAUL		3:09:00 AM	ESTADO DE EMBRIAGUEZ	11:09:00 AM	SI	5556	9383	3 DIAS 8 HORAS

Fuente: CDIT, 2015 (Por seguridad de las personas detenidas se omitió varias columnas, entre ellas los apellidos)

3.3 Elementos culturales

3.3.1 Cultura y consumo de alcohol en los infractores de tránsito

Generalmente, la cultura es considerada como el conjunto de creencias y tradiciones que comparte un determinado grupo y que se transmite de generación en generación.

Para Boas en su obra “The Mind of Primitive Man” (1938) define a la “cultura como la totalidad de las reacciones y actividades mentales y físicas que caracterizan la conducta de los individuos componentes de un grupo social, colectiva e individualmente, en relación a su ambiente natural, a otros grupos, a miembros del mismo grupo, y de cada individuo hacia sí mismo. También incluye los productos de estas actividades y su función en la vida de los grupos” (Universidad de Cantabria, 2010); introducción a la antropología social y cultural, recuperado el 30/11/2015, 11:43).

De esta manera, los infractores de tránsito, consideran que la ciudad de Cuenca posee una cultura de consumo de alcohol, ya que existe una predisposición a ingerir bebidas alcohólicas por cada evento social, por ejemplo: fiestas patrimoniales, navidad, cumpleaños o a su vez por situaciones esporádicas tales como los cambios de ánimo, cambios climáticos o porque ya llega el fin de semana. Así mismo, consideran que conducir en estado de embriaguez se encuentra influenciado por la misma cultura, porque todos consideran que la gran mayoría de la población cuencana que bebe, lo hace.

“Cuenca si es una cultura alcohólica, es la ciudad más borracha del Ecuador” (Grupo focal 4).

“Porque desde pequeños ya empezamos a ver lo que toman y ya va siendo normal, por ejemplo si va a ver el futbol, ya se toma, todo tiene que ver con el alcohol y si no toma ya se le margina o no se le para mucha bola” (Grupo focal 4).



“Si influye, quien no lo hace, Ud. vaya a la larga, a la Remigio, detrás de la pista de bicigrós todos están con carro y tomando” (Entrevista 10)

“Si influye porque nadie le quiere llevar a la casa, solo quieren tomar y ya” (Entrevista 7).

3.3.2 Publicidad

De acuerdo a Miller (2005), la publicidad sobre bebidas alcohólicas es uno de los factores que influye al crecimiento del consumo, ya que manifiesta sus consecuencias aparentemente positivas como el hecho de pasarse bien, de socializar, divertirse y las negativas llegan a pasar desapercibidas.

“La publicidad influye ahora que vienen las fiestas de Cuenca, que es lo que esta primerito la mama botella de pilsener, la mama botella de zhumir” (Grupo focal 3).

En Cuenca, no existe publicidad audiovisual sobre bebidas alcohólicas, pero si se visualiza en bares, tiendas, lugares de expendio; donde la publicidad se sobreexpone en vallas, afiches y promociones.

Dicho esto, los infractores de transito manifiestan una división de percepciones sobre si la publicidad influye o no al consumo de alcohol; es decir, unos creen que la exposición de nuevos productos si eleva el índice de consumo, mientras que la otra parte expresan que es decisión propia consumir alcohol y mas no por la influencia de los anuncios. Sin embargo, todos concuerdan en que no interviene a conducir en estado de embriaguez.

“Si influye porque sacan nuevos tipos de tragos y uno quiere probar” (Grupo focal 2)

“No influye, no necesariamente una marca, uno toma porque quiere” (Grupo focal 2)

“Si influye a que uno tome, pero para manejar ya depende de nosotros, pero siempre manejamos así sea con una cerveza, porque una no hace nada” (Entrevista 14).

3.4 Infracciones de Tránsito por conducir en estado de embriaguez

Las leyes de tránsito están siendo modificadas constantemente, con el fin de mejorar una problemática social; es así, con respecto a las sanciones que rige el COIP sobre las leyes de tránsito, tuvo su último cambio en agosto del 2014, donde se regularon las sanciones, las mismas que no han sido socializadas con la población; por tal motivo existe un déficit de conocimiento sobre las consecuencias que conlleva incumplir la ley de tránsito.

De esta manera, la mayoría de las personas encuestadas manifiestan no tener información sobre los cambios que se han dado, siendo una de las razones por las que se encuentra detenidos.

“Sabía que uno se va preso, pero no sabía que las multas eran tan altas, imagínese son 700\$ de multa, aparte la grúa, aparte el alcoholtest, es la bola de plata y aparte estar aquí y sin hacer nada, es mucho” (Entrevista 1).

“No, la verdad no conocía, aquí me vengo a enterar” (Entrevista 18).

A continuación, se presenta una tabla donde se resume los resultados de los elementos cualitativos obtenidos en la investigación:

ELEMENTOS CUALITATIVOS DE ESTUDIO	ANALISIS DE RESULTADOS	INFORMACION REGISTRADA
<u>Discriminación:</u> Filtra la información más relevante de lo ya percibido.	No diferencia sus cambios fisiológicos	<i>“Uno no toma pensando en que me va a pasar algo malo, si lo hago es porque así se disfruta mejor con los traguitos encima” (Grupo focal 1)</i>
<u>Influencia social:</u> Cambio de comportamientos, pensamientos y	Existe una influencia grupal al consumo de alcohol	<i>“Se toma porque los amigos invitan y ya la carne es débil, uno se deja llevar así este con el carro o no” (Entrevista 19)</i>

sentimientos por la presencia real o imaginaria de otros.		
<u>Persuasión:</u> Cambio de actitud y conducta de manera intencionada, desde sus creencias.	La persona es propensa a dejarse llevar por las amistades a consumir alcohol	<i>“Muchas veces uno maneja borracho por acolitar a los panas, para que no les pase nada, como ellos están peor que uno” (Entrevista 16)</i>
<u>Marco de referencia:</u> Realización de conductas en base al comportamiento de otros.	Conducción en estado de embriaguez por aprendizaje adquirido	<i>“Todo el mundo que está tomando en el carro, maneja; nadie va a dejar botando el carro”(Entrevista 11)</i>
<u>Aceptación social:</u> Forma de pertenencia a determinado grupo.	Necesidad de pertenencia a un grupo	<i>“Las personas que no tomamos somos excluidas del grupo y ya empiezan a molestar que uno es mandarina, maricón, pero no se dan cuenta que uno que no toma puede ser quien los lleve a la casa, sanos y salvos”(Grupo focal 2)</i>
<u>Niveles de embriaguez:</u> Según artículo 385 del COIP	La mayoría estuvo de 0.3 a 0.8 grados de alcohol por litro de sangre	<i>“Todos los que estamos aquí no somos alcohólicos, todos estamos para tres días, por dos cervezas” (Grupo focal 2)</i>
<u>Cultura:</u> Conjunto de creencias y tradiciones que se transmiten de generación en generación.	Cuenca, considerada culturalmente alcohólica. Influye a consumir alcohol y conducir bajo efectos del mismo.	<i>“La cultura si influye a tomar como a manejar, porque todos los que salen van en el carro y aquí en Cuenca como se toma por todo” (Entrevista 12)</i>

<p><u>Publicidad:</u> difusión de información sobre bebidas alcohólicas, para su consumo.</p>	<p>Influye parcialmente a consumir alcohol, pero no a conducir bajo efectos del mismo.</p>	<p><i>“Eso depende de cada quien, hay algunos que se dejan llevar por nuevos productos y otros que preferimos la zhumir” (Entrevista 3)</i></p>
<p><u>Infractores:</u> personas que incumplen una ley regida por el COIP.</p>	<p>Desconocimiento de normativa de tránsito.</p>	<p><i>“No la verdad no tenía idea de lo que pasaba, yo vivo en Gualaceo y allá nunca me han cogido” (Entrevista 15)</i></p>

Fuente: Campos, L; Solis, A.; 2015

Finalmente, se puede evidenciar que los infractores perciben el conducir en estado de embriaguez de forma negativa, además de que estos elementos influyen en su percepción para la realización de dicha conducta; cabe recalcar que el análisis realizado es post detención lo que de alguna manera intervienen en el cambio de percepción.



CONCLUSIONES

La presente investigación tuvo un enfoque cualitativo con alcance exploratorio, ya que no hubo investigaciones sobre nuestro tema a nivel nacional, por lo que el análisis sobre la percepción se centra de manera general, como los infractores de tránsito ven el hecho de conducir en estado de embriaguez.

Por lo tanto, se concluye que las personas infractoras de tránsito señalan el conducir en estado de embriaguez como algo negativo; percepción que surge luego de su detención, ya que todos los detenidos ya han infringido la ley anteriormente con la diferencia de que no han sido arrestados, creando una falsa seguridad de que no les va a pasar; es decir, como ellos mismos mencionan, “cuando una persona está bebiendo, no piensa nada, lo único que quiere es llegar a su casa”.

Las personas que han infringido la ley no salen con la predisposición de consumir alcohol sino más bien se debe a la influencia de amistades que conllevan a cometer esta acción.

También se puede decir que los infractores de tránsito consideran a la cultura como una de las influencias principales para el consumo de alcohol porque consideran que en la ciudad de Cuenca se ingiere bebidas alcohólicas con cualquier excusa; seguida de la influencia de las amistades ya que todos los que se encuentran detenidos se consideran bebedores sociales; es decir, que necesitan la compañía de sus amigos para tomar y pasarse bien.

Los infractores de tránsito no ven como posibilidad dejar su vehículo en el lugar donde se consume alcohol para evitar infringir la ley de tránsito, tampoco consideran el método del conductor elegido, debido a que los del grupo se encuentran tomando y quien no lo hace empieza a sentirse excluido, por eso opta por beber también.

Las personas que han sido detenidas, tienen como marco de referencia a sus amigos, familia y otros que han cometido la misma infracción, pero que no han sido arrestados; es por eso que tienden a normalizar esta



acción, considerando que el mínimo de grados de alcohol en la sangre es exagerado para que sean aprehendidos.

Además, el individuo que consume alcohol lo hace para ser aceptado dentro de un determinado grupo social, ya que si no, éste se ve excluido.

Las personas que conducen en estado de embriaguez no toman seguridades adicionales al cinturón de seguridad y respetar las leyes de tránsito para evitar algún accidente, más bien lo que tratan es de no dirigirse por lugares concurrentes donde generalmente se hacen los controles por parte de los agentes.

Los infractores de tránsito no tienen noción de la normativa que rige el COIP, a excepción de los conductores profesionales; más bien llegan a tener conocimiento cuando han sido detenidos, por lo que se considera que existe una falta de interés por parte de las personas en auto informarse y también una escasa socialización del cambio de leyes por parte de las autoridades competentes.

Los detenidos, al permanecer aislados mínimo tres días a un máximo de noventa días, tienen grandes repercusiones que afectan su bienestar; entre estas se puede mencionar el cese de labores, complicaciones económicas y afectaciones emocionales tanto personales como familiares.



RECOMENDACIONES

Como mencionamos al inicio el tema de investigación es nuevo por lo que se recomienda como base para futuras investigaciones a profundidad.

Se podría realizar una investigación cuali-cuantitativa, con una población que no hayan sido detenidas pero que conducen en estado de embriaguez, para hacer una correlación de percepciones.

Fortalecer propuestas de intervención y capacitación a las personas infractoras de tránsito con profesionales acordes a los temas que se vayan a tratar.

Ampliar campañas de socialización sobre leyes, sanciones y prevención para la reducción del índice de detención por infracciones de tránsito.

Formación a los agentes de tránsito en el área de relaciones humanas; además de una frecuente capacitación en áreas psicológicas, ya que su trabajo les expone a constante estrés, por lo que podrían tener afectaciones en su área laboral y personal.



BIBLIOGRAFÍA

- Francisco Tornay., Julio et al, (2006); Procesos Psicológico Básicos, segunda edición, Madrid España.
- Feldman, Roberth, (2009), Psicología con aplicación en países de habla hispana, octava edición, Estados Unidos.
- Asamblea Nacional, (2014), Código Integral Penal, Quito Ecuador.
- Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Drogas (2009-2012) Ecuador.
- Marambio Chávez, Jorge, (2009); Análisis Situacional y Conclusiones de 14 Estudios Realizados en Ecuador sobre la Percepción del Uso y Consumo de Drogas, Realizados entre Marzo y Noviembre del 2009, Ecuador.
- Calderón, Gustavo, (2013); Consumo de sustancias psicoactivas y condiciones de riesgo para conductores de Medellín, en revista Redalyc, Medellín Colombia.
- Hernández, Roberto, (2007), Metodología de la Investigación, cuarta edición, Compañía Editorial Ultra, México.
- Hogg, Michael, VAUGHAN, Graham, (2010), Psicología Social, quinta edición, editorial medica Panamericana S.A, Madrid España.
- Morales, Francisco et al, (2002), Psicología Social, primera edición, RR Donnelley, Buenos Aires Argentina
- Myers, David, (1997), Psicología Social, cuarta edición, ediciones e impresiones pedagógicas S.A, México D.F.
- MyerS, David, (1997), Psicología Social, sexta edición, QuebecorWorld S.A, Bogotá-Colombia.
- Moscovici, S, (1981), Psicología de las Minorías Activas, primera edición, Ediciones Morata S. L. Madrid España.
- Oviedo, Gilberto, (2004), la definición del concepto percepción el Psicología, con base en la teoría Gestalt, revista de estudios sociales. Universidad de los Andes.



- Vaca, Silvia, alcohol en adolescentes: estudio sobre los aspectos psicosociales, del consumo en las ciudades de Loja, Zamora y Santiago de Cali (Colombia), 2014, Ecuador.
- Giménez, José, (2014), Factores Asociados en la Relación Alcohol-Conducción en Jóvenes Conductores, Alicante, España.
- Guanche, Humberto, (2007), Ingestión de Bebidas Alcohólicas por Conductores de Vehículos en la Provincia Villa Clara, Cuba.
- Esguerra, Diana; CASTRO, Suly, (2013), Percepción Del Riesgo en Conductores Frente a los Accidentes de Tránsito en la Ciudad de Villavicencio, Colombia.
- Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, (2009), La Percepción del Uso y Consumo de Drogas, Ecuador.
- Cuadrado, Isabel et al, (2007) Psicología Social, tercera edición, McGRAW- HILL Madrid España
- Sánchez, José, (2002), Psicología de los grupos, segunda edición, McGRAW- HILL Madrid España.
- Expósito, Francisca, (2005), Aplicando la Psicología Social, ediciones pirámide.
- HOGG, MICHA., (2010) Psicología social, 5ta edición, editorial medica panamericana, ESPAÑA
- Garrido, Jose, (2010) Psicología Social Alicia, segunda edición, McGRAW- HILL Madrid España
- Paez, Dario, et al. (2004), Psicología Social, Cultura y Educación, Pearson Prentice Hall, 2004
- Schultz, D. Schultz, E. (2002). Teorías de la Personalidad, séptima edición International.
- <http://www.eturredabel.com/Historidefilosofia/Filosofiamedievalymoderna/Hume/Hume-Percepciones.htm> : fecha de consulta: 20 octubre del 2015
- <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74711353004> fecha de consulta: 20 octubre del 2015
- <http://psicousfq.blogspot.com/2012/12/teoria-cognoscitiva-de-jean-piaget.html> fecha de consulta: 20 octubre del 2015
- <http://www.paginasobrefilosofia.com/html/Hume/Apuntes/apuntes1.html> fecha de consulta: 1 de noviembre del 2015



-
- http://www.pnsd.msssi.gob.es/Categoria2/publica/pdf/Genero_alcohol.pdf fecha de consulta: 1 de noviembre del 2015
- <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201696%20DEL%2019%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202013.pdf> fecha de consulta: 1 de noviembre del 2015
- <http://ocw.unican.es/humanidades/introduccion-a-la-antropologia-social-y-cultural/material-de-clase-1/tema-2.-la-cultura/2.3-definiciones-delacultura> fecha de consulta: 1 de noviembre del 2015.

ANEXOS

Anexo 1: Guía de Entrevista

La presente guía de preguntas basadas en la conducción bajo efectos del alcohol se las ejecutará con fines académicos, guardando la seguridad y confiabilidad que requiere este estudio



Objetivo: Obtener información acerca de las experiencias y vivencias basadas en la percepción sobre conducir bajo estado de embriaguez.

La información obtenida será analizada para contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto de titulación y a la vez servirá de base para futuras planificaciones e intervenciones que pueda realizar la EMOV – EP dentro del centro de detención de infractores de tránsito.

La población de nuestro objeto de estudio serán las personas infractoras de tránsito que hayan sido detenidas por conducir en estado de embriaguez; por lo que se realizará saturación de entrevistas. Previo a las temáticas a tratarse se generará un ambiente de confianza con preguntas sencillas e introductorias.

Embriaguez

1. Breve descripción de su estancia dentro del CDIT
2. ¿Cuáles fueron los motivos que tuvo para consumir alcohol?
3. ¿Con quién suele consumir alcohol?
4. ¿Con qué frecuencia Ud. consume alcohol?
5. ¿Qué tipo de alcohol Ud. consume más?
6. ¿Revisa Ud. los grados de alcohol que contiene la botella de alcohol que ingiere?
7. En su caso ¿qué cantidad de alcohol consumido cree que esta en la capacidad para conducir?
8. ¿Cuánto tiempo cree que se demora su cuerpo en expulsar todas las toxinas que ingiere cuando consume alcohol?

Percepción sobre conducir en estado de embriaguez

9. ¿Cuáles fueron los motivos para consumir alcohol cuando fue detenido?
10. ¿De qué manera puede saber Ud. que está en capacidad para conducir cuando ha consumido alcohol?
11. ¿Cuáles fue o fueron las razones que le indujeron a conducir bajo efectos del alcohol?
12. ¿Qué piensa Ud. sobre conducir en estado de embriaguez?



13. ¿Cuáles fueron sus pensamientos antes de conducir en estado de embriaguez?
14. ¿En otras ocasiones ha conducido bajo efectos del alcohol?
15. ¿Conoce Ud. experiencias de amigos cercanos que hayan sido detenidos anteriormente por conducir en estado de embriaguez?
16. ¿Ha pensado Ud. al momento de conducir en estado de embriaguez puede ocasionar un accidente de tránsito?
17. ¿Cuáles son las seguridades que Ud. toma cuando conduce en estado de embriaguez?
18. ¿Ha visto la probabilidades de dejar su vehículo a otra persona cuando está en estado de embriaguez o a utilizado el método del conductor elegido?, porque si o porque no.

CONSIDERANDO A LA CULTURA COMO EL CONJUNTO DE CREENCIAS Y TRADICIONES QUE COMPARTEN UN DETERMINADO GRUPO Y QUE SE TRANSMITE DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN

19. ¿Considera Ud. que en Cuenca existe una cultura de consumo de alcohol?
20. ¿Cómo considera Ud. que la cultura cuencana influye al momento de conducir en estado de embriaguez?
21. ¿Piensa Ud. que la publicidad sobre bebidas alcohólicas influye a conducir bajo efectos del alcohol?

Leyes y conducción

22. Previo a la detención ¿Conocía Ud. Las sanciones que tiene un infractor de tránsito sobre conducir en estado de embriaguez?
23. ¿Cómo cree Ud. que su detención le ha perjudicado?
24. Además de Ud. ¿Quién cree que son los responsables para que haya un alto índice de detención por conducir en estado de embriaguez?
25. ¿Qué cree Ud. Que se puede mejorar o modificar para que se reduzca el índice de infracciones de tránsito por consumo de alcohol?

Anexo 2: Guía de grupo focal

La presente guía de preguntas basadas en la conducción bajo efectos del alcohol se las ejecutará con fines académicos, guardando la seguridad y confiabilidad que requiere este estudio

Objetivo: Obtener información acerca de las experiencias y vivencias basadas en la percepción sobre conducir bajo estado de embriaguez.

La información obtenida será analizada para contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados en el trabajo de tesis y a la vez servirá de base para futuras planificaciones e intervenciones que pueda realizar la EMOV – EP dentro del centro de detención de infractores de tránsito.

La población de nuestro objeto de estudio serán las personas infractoras de tránsito que hayan sido detenidas por conducir en estado de embriaguez; se realizar cuatro grupos focales con diez personas en cada grupo. Previo a las temáticas a tratarse se generará un ambiente de confianza con preguntas sencillas e introductorias.

1. **Guía de grupo focal: Percepciones que permiten que las personas infrinjan la ley de tránsito por conducir en estado de embriaguez.**
2. Objetivo de la técnica: Describir las percepciones que permiten que las personas conduzcan su vehículo en estado de embriaguez.

ÁMBITO	TEMÁTICAS	PREGUNTAS
Percepción sobre conducir en estado de	Entendimiento de la percepción	<p>¿Cuáles fueron sus pensamientos antes de conducir en estado de embriaguez?</p> <p>¿Cuáles son las seguridades que Ud. toma cuando conduce en estado de embriaguez?</p> <p>¿En qué cantidad de alcohol cree Ud. que tiene las capacidades</p>

<p>embriaguez</p>	<p>Factores que intervienen en la percepción.</p>	<p>para conducir? ¿De qué manera puede saber Ud. que está en capacidad para conducir cuando ha consumido alcohol?</p>
<p>Embriaguez</p>	<p>Consumo de alcohol en la cultura Efectos del consumo de alcohol culturalmente Publicidad como influencia en el consumo de alcohol.</p>	<p>¿Qué piensa Ud. sobre conducir en estado de embriaguez? ¿Cuáles cree Ud. que son los efectos por conducir en estado de embriaguez? ¿Cuáles fue o fueron las razones que le indujeron a conducir bajo efectos del alcohol? ¿Piensa Ud. que la publicidad sobre bebidas alcohólicas influye a conducir bajo efectos del alcohol? ¿Cómo considera Ud. que la cultura cuencana influye al momento de conducir en estado de embriaguez?</p>
<p>Leyes y conducción</p>	<p>Conducir en estado de embriaguez Sanciones sobre</p>	<p>¿En otras ocasiones ha conducido bajo efectos del alcohol? Antes de ser detenido ¿Conocía Ud. Las sanciones que tiene un</p>

	infracción de tránsito Leyes que se aplica por conducir en estado de embriaguez.	de se infractor de tránsito? ¿Qué cree Ud. Que se puede mejorar o modificar para que se reduzca el índice de infracciones de tránsito por consumo de alcohol?
--	---	--

Anexo 3: Diseño de proyecto de titulación

TEMA

Análisis de la percepción que tienen los infractores de tránsito sobre conducir en estado de embriaguez en la ciudad de Cuenca.

ESTADO ACTUAL DEL CONOCIMIENTO

La presente investigación va dirigida a conocer las percepciones que tienen los infractores de tránsito sobre conducir en estado de embriaguez; por lo que en una previa revisión de la literatura, no existen investigaciones afines al tema que se hayan realizado en la provincia del Azuay, por lo tanto; nos hemos basado en estudios que se han hecho en España, Cuba, Colombia y Ecuador, sobre el consumo de alcohol relacionada con la conducción de vehículos.

En una investigación realizada por la Universidad de Valencia sobre los Factores Asociados en la Relación Alcohol – Conducción en Jóvenes Conductores muestra que conducir bajo los efectos del alcohol es uno de los grandes problemas en la Seguridad Vial. A ello se une una progresiva homogeneización de los nuevos patrones de Consumo Intensivo de Alcohol (CIA) juvenil (Giménez et al. 2014).

Para ello tomaron como muestra a 340 estudiantes varones de la Universidad que porten el carnet para conducir, a quienes aplicaron un cuestionario; un primer apartado con variables sociodemográficas (edad, sexo y peso), e información sobre pautas de conducción y consumo de



alcohol y un segundo bloque evaluaba los conocimientos sobre normativa de tráfico, alcohol y su percepción de riesgo.

En cuanto a la metodología, se realizó vigilancia activa sobre la ingestión de bebidas alcohólicas por los conductores, en vías urbanas y rurales, de viernes a domingo, en semanas alternas. Se determinó la concentración de alcohol con el equipo Alcotest 7410 RS Plus. Fue detenido cualquier tipo de conductor independientemente del tipo de vehículo, procedencia o provincia de registro. Fueron calculadas las frecuencias absolutas y relativas para cada una de las categorías de las variables de interés.

Los resultados de este estudio muestran que el 100% de la muestra consumen alcohol con una media de 4.59 días por mes mayoritariamente durante el fin de semana, además que el 44% de los conductores desconoce el límite legal para conductores en general, y un 45% el específico para conductores con poca experiencia.

Por otra parte, la Revista Cubana de Salud Pública de 2007, en un estudio sobre la Ingesta de bebidas alcohólicas por conductores de vehículos en la provincia de Villa Clara; muestra que de los 6461 conductores estudiados, el 9,82 % tuvo concentraciones de alcohol. Las mayores frecuencias de ingestión de bebidas alcohólicas se encontraron en los conductores de vehículos de tracción animal, de tractor, de bicicleta y de motor con porcentajes de 44,27%; 36,56%; 28,57% y 27,26%; respectivamente. Lo que quiere decir que la frecuencia de ingestión de bebidas alcohólicas encontrada hace necesario fortalecer las políticas de prevención de accidentes para controlar esta conducta de riesgo, y estimular la realización de investigaciones sobre alcohol y conducción. (Guanche et al. 2007).

En este estudio se utilizó como metodología la vigilancia activa a los conductores en vías urbanas y rurales de Villa Clara; desde el 25 de abril de 2003 hasta el 31 de octubre del mismo año.

De esta manera, aproximándonos a nuestro contexto se muestra una investigación realizada la Universidad Católica del Norte en Colombia,



sobre El Consumo de Sustancias Psicoactivas y Condiciones de Riesgo para Conductores en Medellín, evidencia que hay una recurrencia al consumo de alcohol y es sabido que esta sustancia puede tener alto poder adictivo; como factor precipitante puede estar la aceptación social de la misma, lo que influye en la baja percepción al riesgo que se tiene con su uso frecuente, por lo regular se desconocen los daños biopsicosociales que genera el consumo abusivo en una persona (Calderón, 2013).

Este estudio considera como población, la conformada por aproximadamente 1000 conductores vinculados laboralmente en el año 2012. Se realizó un muestreo probabilístico con representatividad estadística para dicho segmento de población, pudieron ser elegidos los trabajadores vinculados como conductores de pasajeros de servicio público del sector urbano de Medellín. Se aplicó un muestreo probabilístico para poblaciones finitas, con un nivel de confiabilidad del 95% y un error muestral del 5%. Tomando finalmente una población encuestada de 309 conductores.

Como resultados se obtuvo que, de los 309 encuestados, el 27% dice haber consumido alguna vez sustancias psicoactivas en su trabajo. De esta forma, pone en riesgo a las personas que tiene bajo su responsabilidad, contribuyendo posiblemente con ello a elevar los índices de accidentalidad, por eso es pertinente tener en cuenta, en la relación entre sustancias psicoactivas y accidentalidad, recuérdese que por el consumo de esta sustancia no solo existe una caída de las barreras sociales, sino que la población en general posee poco conocimiento sobre los efectos de su consumo (Becoña, 2001; Sánchez et al. 2007).

En el mismo país, otro estudio con enfoque cuantitativo, realizó una investigación sobre la percepción del riesgo en conductores frente a los accidentes de tránsito en la ciudad de Villavicencio, el cual mediante la recolección y análisis de los instrumentos aplicados, otorga el control sobre el fenómeno de la accidentalidad vial en el municipio de Villavicencio; la técnica que se empleó fue el instrumento tipo Likert,



aplicado directamente a la población muestra, donde se toma 1 variable y 5 categorías, de la cual se obtuvieron los siguientes resultados sobre causas de accidentes de tránsito, se consideran con un 47.8% corresponde al mal estado de las vías públicas, 46.6% por la mala señalización, un 44.8% es el cansancio de los conductores, un 51.7% es la causa el exceso de velocidad, un 50% constituye al mantenimiento de los vehículos, un 54,3% es causado por conducir en estado de embriaguez, 55 personas piensan que es por imprudencia de los conductores con un 47,4%, un 44.8% se da por el desconocimiento de las señales de tránsito (Esguerra, Castro, 2013).

Finalmente, en el ámbito nacional, se encuentra un estudio sobre la Percepción del Uso y Consumo de Drogas, Realizados entre Marzo y Noviembre del 2009, en 14 ciudades del Ecuador (Zaruma, Santa Rosa, 24 de Mayo, Atacames, Santa Cruz de Galápagos, Gualaceo, Bahía de Caráquez, Otavalo, Riobamba, Ambato, Loja, Catamayo, Cevallos, Francisco de Orellana) en donde una de las conclusiones que da el Análisis Situacional; las personas entrevistadas en todos los niveles perciben al alcohol como grave, siendo también una de las causas más importantes para que se dé la violencia intrafamiliar, sin desconocer el impacto de otras drogas.

“La siguiente afirmación es compleja, por lo tanto solo tentativa: si bien el alcohol es visto como grave por su impacto -pareciera- ser que por venir de larga data, es parte integrante de nuestra cultura, bebemos en las más diversas circunstancias”. (Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, 2009).

Las herramientas utilizadas fueron n una serie de técnicas cualitativas y técnicas grupales, tales como: Guía de Recolección de Información Previa, Ficha de Reporte Institucional, Guía Metodológica del Taller Diagnóstico Zonal, Guía de Grupo focal Cantonal, Encuesta de Percepción del Consumo de Drogas Zonal, Guía de Grupo focal Cantonal.

Como se ha mencionado, en todos los estudios realizados a conductores, se evidencia un alto grado de consumo de alcohol, lo que hace notar que



todos ellos tienen una percepción diferente con respecto a conducir bajo efectos de alcohol. Es por eso, que creemos que cada uno de los estudios, presentan gran importancia para la elaboración de nuestro trabajo ya que sirven de base en cuanto a la relación alcohol – conducción.

Con ello, queremos conocer cómo perciben en la ciudad de Cuenca los infractores de tránsito, la conducción en estado de embriaguez luego de su detención.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿Cuál es la percepción que tienen las personas que infringen la ley de tránsito, sobre conducir bajo estado de embriaguez?

OBJETIVOS

GENERAL

Analizar la percepción que tienen los infractores de tránsito sobre conducir en estado de embriaguez en el Centro de Detención de Infractores de Tránsito en la ciudad de Cuenca.

JUSTIFICACIÓN

El consumo de alcohol dentro del cantón Cuenca está considerado una problemática social es por ello que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) ha implementado la “Ordenanza Que Regula la Utilización de los Bienes de Uso Público del Cantón Cuenca en cuanto a la Compra, Venta, Permuta, Entrega Gratuita Y Consumo de Bebidas



Alcohólicas” con el fin de evitar el consumo de alcohol en lugares como: parques, plazuelas, vías de transporte, orillas de los ríos (Consejo Cantonal de Cuenca, 2014).

Sin embargo, el problema se agrava cuando las personas que consumen alcohol deciden conducir, para ello se han efectuado campañas de seguridad vial “Mejor Prevenir”, creadas por La Empresa Pública de Movilidad Vial, Tránsito y Transporte (EMOV) para la conducción responsable; que tiene buena intención pero desconocida efectividad, ya que según el Ing. Paul Cabrera, Agente Civil de Tránsito, conducir en estado de embriaguez es la tercera condición de detención, ya que la primera es por no respetar las señales, y la segunda por exceso de velocidad.

Es por ello, que como estudiantes de Psicología Social, es muy importante el presente trabajo, ya que permite determinar y explorar las percepciones que las personas detenidas tienen frente a la problemática; además, que debido a las practicas pre-profesionales tuvimos la oportunidad de realizar en el Centro de Detención de Infractores de Tránsito (CDIT), el mismo que en sus registros se estima que existe un promedio de 36.71 infractores por semana, lo cual muestra un alto índice de detención por conducir en estado de embriaguez..

Con la revisión de estudios previos referentes al tema en la provincia del Azuay, no existe investigaciones que relacionen la percepción con el consumo de alcohol, por lo tanto; nos vemos interesadas en el tema, ya que la combinación de alcohol más conducción trae consecuencias desastrosas como los accidentes de tránsito, daños físicos y materiales, privación de la libertad y en algunos casos hasta la muerte; es por ello que los resultados obtenidos sirvan de base para futuros estudios que puedan impactar o disminuir esta problemática, además de generar talleres psicoeducativos para provocar reflexión y concientización, evitando una posible reinfracción.

MARCO TEORICO



En la presente investigación se tomara como referencia tres puntos clave sobre cómo perciben los infractores la conducta de conducir bajo efectos del alcohol, por lo que se definirá los siguientes conceptos: Percepción, Consumo de Alcohol e Infractores de tránsito.

Percepción

Sobre la percepción se ofrece diferentes definiciones que han ido modificando de acuerdo al autor.

Para Neisser (1976) “la percepción es un proceso activo-constructivo en el que el perceptor, antes de procesar la nueva información y con los datos archivados en su conciencia, construye un esquema informativo anticipatorio, que le permite contrastar el estímulo y aceptarlo o rechazarlo según se adecue o no a lo propuesto por el esquema; se apoya en la existencia del aprendizaje”. (Neisser, 1976).

A través de la interacción con el ambiente físico y social aprendemos y conocemos el mundo. (Kimble et al. 2002). Pues dependerá entonces de cómo cada individuo lo ve, para dar una interpretación de lo que le parece real, esto es lo que llamamos percepción social. La experiencia que la persona tiene en las actividades que realiza habitualmente hace que lo que parece estar bien a un sujeto, está mal para otro; es por ello que en las decisiones que se toma ya sean estas importantes o no, se toman por lo que se vivió en el pasado.

Dentro de la percepción, esta también lo que hace a las personas ver sus beneficios, esto es lo que se llama locus de control. “El locus de control es el grado que las personas perciben sus logros ya sea controlables desde dentro de sus propios esfuerzos y acciones, o controlados desde fuera por el azar o las fuerzas externas”. (Myers, 2000). Dentro del comportamiento de las personas, las acciones que éstas tomen controladas internamente, van a tener mayor probabilidad de cambiar sus hábitos que estén afectando su vida; caso contrario, las personas que dejan regir sus acciones por fuerzas externas, dependerá de las mismas para poder cambiar su comportamiento.



Uno de los conceptos que también cabe mencionar es el marco de referencia, esto es “utilizar el comportamiento de los otros para establecer una gama de comportamientos posibles”. (Vaghah, Hogg, 2010); es decir una persona que toma como modelo a otra, sus actitudes, y las hace parte de ella, de alguna manera percibe como positivo este comportamiento y lo hace parte de su propio yo.

Es así que se da lo que se conoce como aceptación social, la misma que relacionada a la cultura han facilitado la consolidación entre los ciudadanos de unas actitudes frente al consumo de alcohol, dominadas por la enorme tolerancia social hacia los mismos, que han contribuido a la expansión de la ingesta de bebidas alcohólicas. (Sánchez, 2004).

Consumo de alcohol

El alcohol ha sido parte de nuestra cultura y por lo tanto también del consumo; no se sabe con exactitud el inicio de adquirir este producto, pero generalmente es atribuido desde el sedentarismo y su consumo fue vinculado con lo divino y los rituales religiosos. Desde la década de los sesenta, cuando grupos sociales se revelaban en contra de las normas, ingiriendo drogas ilícitas, instaurándose en todos los ámbitos sociales, formando parte de la sociedad, y justificando de alguna manera al alcohol como una droga lícita, dándose una gran tolerancia a su consumo.

Es por eso que el consumo se da desde una perspectiva cultural y social (Rebollo, 2001) ya que los individuos (consumidores) realizan sus decisiones de compra socialmente, condicionados tanto por relaciones directas (amigos, hogar, grupo social al que pertenecen), como por el entorno socio-político y económico (situación laboral, nivel de ingresos económicos). (Carcelen, 2009)

La ingesta de alcohol es una de las principales causas directas de siniestralidad vial seguida del irrespeto a las señales de tránsito y el exceso de velocidad. En Ecuador según la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), se registraron 1538 accidentes por estado de embriaguez en el año 2013, ésta cifra aumentó ya que en el periodo de enero a junio del



2014 se produjeron 1295 accidentes por la misma condición; pero además de ello, se cuantifican las pérdidas económicas por los daños materiales, igualmente perjuicios emocionales tanto a las víctimas como a los familiares.

Por otra parte, la ingesta de alcohol sobre el Sistema Nervioso Central (S.N.C.) provocan entre otros efectos nocivos, un falso estado de euforia y un exceso infundado de seguridad y confianza en el conductor, un aumento de los tiempos de reacción, una disminución de la capacidad visual, del rendimiento motor, una afectación de las capacidades mentales de juicio, razonamiento y atención y una incorrecta percepción de la velocidad y las distancias, todas ellas importantes causas directas de siniestralidad (Rossello, 1998).

Es por eso que, al momento de conducir en lo fisiológico el “alcohol hace que quien conduce deteriore marcadamente su función psicomotora, y la capacidad para conducir con seguridad, ya que disminuye las funciones cognitivas, perceptivas y motoras de manera que en cuanto mayor es el consumo, mayor es la pérdida de estas funciones”. (Piscoya, 2013). Según la Organización Panamericana de Salud (2012), un conductor que bebe antes de manejar, tiene 17 veces más riesgo de tener un choque fatal.

De esta manera, la impregnación del alcohol en nuestra sociedad es tan intensa que se integra en las creencias y en las actitudes, ya que a pesar de ser conocidos los riesgos que produce su consumo de alcohol tanto en lo social como en la salud, las personas siguen ingiriendo, creando ya una problemática de orden social.

Al igual que otras sustancias psicoactivas, el alcohol en muchas culturas, tiene un papel de ritual, además de estar presente en la mayoría de acontecimientos sociales como fiestas populares o celebraciones, e incluso un fuerte contenido simbólico en las relaciones con lo trascendente. (Sánchez, 2004).

Con lo mencionado anteriormente, el consumo de alcohol se ha vuelto una problemática social más aún si se lo relaciona con la conducción,



produciendo así diferentes afectaciones como daños materiales, físicos y emocionales, dando origen a los llamados infractores de tránsito.

Infractores de tránsito

Según el artículo 371 del **Código Orgánico Integral Penal, las infracciones de tránsito** son las acciones u omisiones culposas producidas en el ámbito del transporte y seguridad vial (**COIP, 2014**).

Dentro del COIP, en el capítulo octavo, sección segunda y tercera, respectivamente, las sanciones que tiene infringir una ley de tránsito; en especial el artículo 376.- Muerte causada por conductor en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan; y el artículo 385 en el cual dice la sanción que tendrá el conducir bajo estado de embriaguez (COIP, 2014).

De acuerdo a los datos referidos por la Policía Nacional del Ecuador, en el tiempo que se encontraba encargada del control de tránsito; existe una estrecha relación que se da entre el consumo desmedido de alcohol y los accidentes de tránsito registrados, pues las cifras indican la alta incidencia de jóvenes de clase media y alta con discapacidades globales, como consecuencia de accidentes de tránsito propiciado por el consumo de alcohol y/o drogas ilícitas. (Citado en Pan Nacional de Prevención y Control de Drogas, 2010).

Actualmente, según el Centro de Detención de Infractores de Tránsito, perteneciente a la EMOV – EP, el número registrado de infractores por estado de embriaguez desde enero de 2014 hasta abril del 2015 son 2350 detenidos, con ello se estima que existe un promedio de 36.71 infractores por semana, lo que determina un alto índice de incumplimiento de leyes (CDIT, 2014).

METODOLOGIA

Nuestra investigación tendrá un enfoque cualitativo, con un alcance exploratorio, ya que pretende indagar sobre información general sobre



las percepciones que hacen que las personas conduzcan en estado de embriaguez.

La investigación se realizará con una **población flotante**; es decir, que debido a las sanciones que da la normativa, las personas que infringen la ley pueden tener privación de libertad, dependiendo de los grados de alcohol en la sangre, entre 5, 15 y 60 días, y que por experiencia de prácticas se identifica que la mayoría está entre el primer rango, es decir entre 5 y 15 días.

Criterios de inclusión: las personas que se incluirá en la investigación, serán infractores de tránsito que sean detenidos por estado de embriaguez en la ciudad de Cuenca.

Cabe mencionar que el 95 % de la población está entre hombres de 18 a 65 años que porten la licencia de conducir.

Criterios de exclusión: las personas que se serán excluidas en la investigación son las que hayan infringido la ley de tránsito por no portar licencia o por exceso de velocidad y otras causas no relacionadas con el consumo de alcohol y las personas reincidentes por estado de embriaguez.

En el presente trabajo, la investigación será cualitativa, ya que se pretende una recolección de información con la elaboración, aprobación e implementación de **instrumentos** como **entrevistas** que permitan abordar las percepciones referentes al conducir en estado de embriaguez, a entender y conocer que es lo que perciben referente a la problemática, además de **grupos focales** donde se implementarán temas para obtener información que no se pueda obtener mediante la entrevista, y que de forma grupal las personas puedan expresar sus experiencias para llegar a ser detenidos infringiendo las leyes de tránsito.

Toda la información obtenida será procesada en el programa de Atlas. Ti, donde se tendrá de manera clara las relaciones de todos los conceptos que hayamos recolectado en la investigación.

Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3			
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
Recopilación de información para la elaboración del marco teórico ampliado	X											
Organización y procesamiento de información para el sustento teórico de la investigación.		X										
Diseño de guías de entrevistas			X									
Diseño de los grupos focales				X								
Aplicación de entrevistas					X	X	X					
Aplicación de grupos focales								X	X			
Procesamiento de información de las técnicas aplicadas										X		
Análisis e interpretación de los datos										X		
Redacción del informe final											X	
Presentación												X

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- Francisco Tornay., Julio et al, (2006); Procesos Psicológico Básicos, segunda edición, Madrid España.
- Feldman, Roberth, (2009), Psicología con aplicación en países de habla hispana, octava edición, Estados Unidos.
- Asamblea Nacional, (2014), Código Integral Penal, Quito Ecuador.



- Plan Nacional de Prevención Integral y Control de Drogas (2009-2012) Ecuador.
- Marambio Chávez, Jorge, (2009); Análisis Situacional y Conclusiones de 14 Estudios Realizados en Ecuador sobre la Percepción del Uso y Consumo de Drogas, Realizados entre Marzo y Noviembre del 2009, Ecuador.
- Calderón, Gustavo, (2013); Consumo de sustancias psicoactivas y condiciones de riesgo para conductores de Medellín, en revista Redalyc, Medellín Colombia.
- Hernández, Roberto, (2007), Metodología de la Investigación, cuarta dedición, Compañía Editorial Ultra, México.
- Hogg, Michael, VAUGHAN, Graham, (2010), Psicología Social, quinta edición, editorial medica Panamericana S.A, Madrid España.
- Morales, Francisco et al, (2002), Psicología Social, primera edición, RR Donnelley, Buenos Aires Argentina
- MYERS, David, (1997), Psicología Social, cuarta edición, ediciones e impresiones pedagógicas S.A, México D.F.
- MyerS, David, (1997), Psicología Social, sexta edición, QuebecorWorld S.A, Bogotá-Colombia.
- Moscovici, S, (1981), Psicología de las Minorías Activas, primera edición, Ediciones Morata S. L. Madrid España.
- Oviedo, Gilberto, (2004), la definición del concepto percepción el Psicología, con base en la teoría Gestalt, revista de estudios sociales. Universidad de los Andes.
- Vaca, Silvia, alcohol en adolescentes: estudio sobre los aspectos psicosociales, del consumo en las ciudades de Loja, Zamora y Santiago de Cali (Colombia), 2014, Ecuador.
- Giménez, José, (2014), Factores Asociados en la Relación Alcohol-Conducción en Jóvenes Conductores, Alicante, España.
- Guancho, Humberto, (2007), Ingestión de Bebidas Alcohólicas por Conductores de Vehículos en la Provincia Villa Clara, Cuba.



- Esguerra, Diana; CASTRO, Suly, (2013), Percepción Del Riesgo en Conductores Frente a los Accidentes de Tránsito en la Ciudad de Villavicencio, Colombia.
- Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, (2009), La Percepción del Uso y Consumo de Drogas, Ecuador.
- <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/?s=accidentes+de+transito>
fecha de consulta: 06 de mayo de 2015